



LA RESILIENCIA DE LA BANCA CHILENA

**Tesis para optar al grado de
Magíster en Análisis Económico.**

Alumno: Jennifer Correa Miranda

Profesor Guía: José Luis Ruiz, Ph.D.

Santiago, mayo 2024

Abstracto

El propósito de este estudio es aportar evidencia de dónde nace o cómo se sustenta la resiliencia de la banca chilena tras la modificación a la LGB de 1986 en respuesta a la quiebra bancaria de 1982. Los resultados apuntan que en Chile se originó una cultura financiera de acciones y prácticas por parte de las autoridades no escritas ni plasmadas en ley, que formó su base en las provisiones. Camino por el que optó principalmente para preservar su estabilidad además de los requerimientos de capital, porque es la primera reserva que custodia el riesgo de crédito, principal negocio de la banca chilena. Esta cultura bancaria, le ha permitido resistir las últimas recesiones mundiales de mayor envergadura. No presentando crisis bancarias ni liquidación de bancos tras la promulgación de la estricta transformación legal de 1986 a diferencia de países desarrollados. La ventana de estudio comienza desde la reforma legal chilena. La estrategia empírica consta de tres partes. Primero, se mide el ciclo del crédito privado/PIB para comparar la volatilidad relativa de los préstamos de Chile con otras economías, en torno a los tres periodos de crisis más importantes del último tiempo: crisis Asiática de 1997, la gran Recesión del año 2008 y la crisis del Covid-2019. Segundo, se efectúa un recuento de crisis y quiebras bancarias. Tercero, se realizan entrevistas a líderes de opinión del mercado de capitales chileno.

Abstract

The purpose of this study is to provide evidence of where the resilience of Chilean banking was born or how it is sustained after the modification to the LGB of 1986 in response to the bank bankruptcy of 1982. The results indicate that a financial culture of actions and practices by authorities not written or embodied in law, which formed their basis in the provisions. This path was chosen mainly to preserve its stability in addition to capital requirements, because it is the first reserve that guards credit risk, the main business of Chilean banking. This banking culture has allowed it to resist the latest major global recessions. Not presenting banking crises or liquidation of banks after the enactment of the strict legal transformation of 1986, unlike developed countries. The study window begins with the Chilean legal reform. The empirical strategy consists of three parts. First, the private credit/GDP cycle is measured to compare the relative volatility of Chile's loans with other economies, around the three most important crisis periods of recent times: the Asian crisis of 1997, the great Recession of 2008. and the Covid-2019 crisis. Second, a count of banking crises and bankruptcies is made. Third, interviews are conducted with opinion leaders in the Chilean capital market.

Índice

Contenido	Página
Portada.....	1
Abstract.....	2
Índice General.....	3
Introducción.....	4-6
2.Contexto: resiliencia en el sistema financiero.....	7
2.1. Comité de supervisión Bancaria de Basilea (BCBS).....	7-9
2.2 Herramientas para la resiliencia bancaria: pruebas de tensión.....	9
2.3 Consecuencias evitables en resiliencia bancaria.....	10
2.4 Contexto constitucional de Chile para formar su resiliencia.....	10-11
2.5 El rol de las provisiones.....	11-12
3. Revisión de Literatura.....	12-13
4. Metodología.....	14
4.1 Datos de información.....	14
4.2 Estrategia empírica.....	14
4.3 Etapa 1: ciclo del crédito.....	14-17
4.4 Etapa 2: conteo de crisis bancarias y quiebra de bancos por país.....	18-19
4.5 Etapa 3: entrevistas a líderes de opinión.....	20
5. Resultados.....	20
5.1 Resultados etapa 1: ciclo del crédito por crisis financiera.....	20-26
5.2 Resultados etapa 2: conteo de crisis y quiebra de bancos por país.....	27
5.3 Resultados Etapa 3: entrevistas a líderes de opinión.....	27-28
6. Conclusiones.....	29-30
Referencias Bibliográficas.....	31-34
Anexos.....	35-51

Introducción

La resiliencia se podría definir como la capacidad de recuperación que tiene un agente o un sistema después de sufrir un impacto. Esta particularidad es diferente a la de solidez, porque la resiliencia permite reaccionar con elasticidad ante los shocks y recuperarse rápidamente. La solidez en cambio se asocia con el nivel de tolerancia de mantenerse inalterable por los impactos, sin necesidad de adaptación (Brunnermeier,2021). Esta característica de resiliencia es como han definido al sistema financiero chileno El Banco Mundial (BC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en más de una oportunidad por su resistencia ante los shocks externos. En noviembre del 2021, tras superar Chile el estallido social y la recesión ocurrida por la pandemia, estos organismos valoraron la “solidez” del marco de regulación local y la apropiada respuesta de las autoridades financieras chilenas a los efectos de estas crisis¹. Destacaron el avance en materia de supervisión, incluyendo la integración de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las modificaciones a la Ley de bancos, la adopción de los estándares de Basilea III, la política fiscal y los mecanismos de coordinación entre la CMF y el Banco Central de Chile (BCCH) FSSA(2021).

La resiliencia de la banca chilena se ha forjado en el tiempo y nace tras la modificación a la Ley General de Bancos (LBG) de 1986. Reforma promulgada en consecuencia a las lecciones aprendidas tras la insolvencia bancaria en 1982 y que tuvo su origen por un shock externo que fue el impacto de la crisis internacional del petróleo. En aquel entonces, el Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó en un 14,3%, el desempleo alcanzó al 23,7%, mientras que el gobierno decidió devaluar el peso en un 18%. Chile vivió su mayor crisis económica desde 1930 (Meller, 1996). El real contexto de angustia financiera se encubrió mediante continuos préstamos bancarios a clientes insolventes (principalmente empresas relacionadas o asociadas a los propietarios de bancos). Situación que explotó a comienzos de 1983 cuando el gobierno liquidó tres instituciones bancarias y además intervino cinco de ellos y el Banco Central tuvo que apoyar con extensos créditos al resto con el fin de proveerlos de liquidez de corto plazo (Meller, 1996). La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) intervino y liquidó dieciséis instituciones entre 1982-1986. En aquella época existían cuarenta y tres bancos y diecisiete sociedades financieras (Sanhueza, 1999) y el crédito paso de menos del 30% del PIB en 1978 a un 67% en 1982 cuando se declara la insolvencia bancaria.

Tras superar la crisis de 1982, el sistema financiero chileno ha evolucionado notablemente en las últimas cuatro décadas, convirtiéndose en un pilar de resiliencia ante los shocks externos (Berstein J. Marcel, 2019). En la actualidad, la entrega de créditos bordea el 85% del PIB. Su plaza financiera está compuesta por un 20,5% de Fondo de Pensiones, un 9,4% de Seguros, un 7% de Fondos Mutuos, un 4,6 % de Fondos de Inversión y un 58% por Bancos. Estas instituciones corresponden a 14 bancos establecidos en el país y tres sucursales de bancos extranjeros (Gallegos, 2022). La banca chilena se ha mostrado resiliente a diversos eventos mundiales como: crisis del Tequila de 1994-95, crisis Asiática de 1997, la de Brasil de 1999, conocida también como crisis Caipirinha, la Burbuja de las “puntocom” 1997-2001, la crisis Argentina del 2001-2002 y el efecto tango, la gran recesión del 2008, la crisis del Covid-2019 y la crisis originada por la guerra en Ucrania.

¹ Evaluación de la Estabilidad del Sistema Financiero (FSSA, por sus siglas en inglés). Publicado en noviembre 2021 por el Banco Mundial (BC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El objetivo de esta tesis es determinar si la resiliencia del sistema financiero chileno es producto de su regulación que nace tras la modificación de la LGB 1986 o si es originada por una cultura prudencial. Puesto que su plaza financiera no ha sufrido crisis bancarias ni quiebra de bancos desde la promulgación de la reforma mencionada. Se analiza la hipótesis de la que estricta legislación en la industria es la responsable de tal resiliencia. Se plantea la hipótesis de que Chile está atrasado en su regulación por estar recién incorporando los estándares de Basilea III en su marco regulatorio. Por lo tanto, su resiliencia se edificó una cultura bancaria (prácticas no escritas en ley ni plasmadas en institucionalidad), que le han permitido resistir responsablemente ante los shocks externos.

En la actualidad, existe evidencia que la regulación local esta atrasada cuando se le compara a nivel internacional y que macroprudencialmente, sus medidas no son tan limitantes como la de otros Mercados Emergentes (ME) y países de América Latina (AM). Berstein y Marcel (2019) realizan un análisis detallado de la evolución del sistema financiero chileno. Afirman que la combinación de una buena regulación junto a una adecuada supervisión ha contribuido a la resiliencia en episodios de tensión. Madeira y Olivares (2021), concluyen que el marco regulatorio de Chile es menos restrictivo en comparación con otras economías que endurecieron sus legislaciones desde el 2009. Destacando, el menor endurecimiento en las políticas restrictivas de la oferta y la demanda de préstamos, excepto para el reglamento Loan-to-Value hipotecario. Sin embargo, no se han encontrado estudios publicados que identifique la o las variables que provocan el efecto de la resiliencia en la banca chilena; es por lo anterior que esta investigación realizada a nivel de comparación con otras plazas financieras es una contribución a la literatura existente, porque aplica una metodología combinada para identificar la real causa de esta resiliencia.

Con la finalidad de identificar si la o las variables que originan la resiliencia de la banca chilena es producto de un factor legal o cultural, se utiliza una estrategia empírica compuesta por tres etapas. Primero, se mide el ciclo del crédito privado/PIB para comparar la volatilidad relativa de los préstamos de Chile con otras economías, en torno a los tres periodos de crisis más importantes del último tiempo: crisis Asiática de 1997, la Gran Recesión del año 2008 y la crisis del Covid-2019. Se observa esta relación, para comprobar si la regulación de Chile ha logrado que el ciclo del crédito sea más estable en torno a su tendencia que en otras plazas financieras. Luego, se efectúa un recuento de crisis bancarias y liquidación de bancos por país desde 1986 cuando se promulga la reforma a la LGB. Por último, se realizan entrevistas a líderes de opinión para reafirmar o contrarrestar los resultados obtenidos en las etapas anteriores.

Los resultados demostraron que en Chile se originó una cultura financiera de acciones y prácticas por parte de las autoridades no escritas ni plasmadas en ley, que formó su base en las provisiones. Camino por el que optó principalmente para preservar su estabilidad además de los requerimientos de capital, porque es la primera reserva que custodia el riesgo de crédito. Principal negocio de la banca chilena. Esta cultura bancaria, edificada en las provisiones, le ha permitido ser resiliente ante las últimas recesiones mundiales de mayor envergadura y no ha mermado el crecimiento del crédito. Chile es uno de los países con mayor porcentaje en la entrega de préstamos en América Latina, llegando a estar a niveles de economías desarrolladas. Esto se comprobó al medir el ciclo del crédito chileno que registró ser uno de los más volátiles respecto de su tendencia en torno a los tres periodos de las crisis analizadas,

cuando debía ser lo contrario. De la muestra de los 15 países, solo en la crisis Asiática tuvo un comportamiento más lineal, con un total de 2,61 puntos del PIB, ubicándose como la séptima economía más estable. Durante la Gran Recesión del 2008, su ciclo fue el más volátil de la muestra, se movió 11,83 puntos del PIB. En la crisis del Covid-2019, se ubicó en el decimocuarto lugar con 13,57 puntos. Se observó que México y Estados Unidos, su oscilación fue más estable en el ciclo de su crédito durante las tres crisis, moviéndose dentro de los parámetros del máximo 2% como el mínimo -2%. Sin embargo, la plaza financiera chilena es la única que no presenta ni crisis bancarias ni quiebra de bancos al igual que Australia desde la promulgación de la LGB de 1986. Estados Unidos lidera la lista de este tipo de accidentes en la industria y México registró un total de 20 quiebras de bancos, el último de ellos fue en el 2021.

El documento se organiza de la siguiente manera: en la segunda sección se presentan los contenidos fundamentales que definen una banca resiliente y se expone el contexto institucional de la regulación chilena que nace desde 1986 hasta la fecha. En la tercera, a partir de la revisión de literatura y estudios previos que se toman como referencia, se plantea y justifica la hipótesis que serán objeto de contraste en este trabajo. En la cuarta sección, se encuentra la metodología, en que se describen los datos y se explica la estrategia empírica. La quinta sección, presenta los resultados y la última expone las conclusiones de este estudio

2. Contexto: la resiliencia en el sistema financiero.

Vanistendael (1994), determina que la resiliencia es la capacidad de una persona o de un sistema para desarrollarse y crecer en presencia de grandes dificultades. El Banco Central de México (2021), define un sistema financiero resiliente, como aquel que responde ante los shocks externos con instrumentos y mecanismos que le permiten absorberlos y reajustarse de forma sistemática. Este debe contar con estructuras de redundancia o amortiguadores lo suficientemente flexibles y ágiles, que le permitan retomar una operación en condiciones de normalidad. En concreto, el organismo recomienda conservar altos niveles de capital a los intermediarios porque les ayudará a responder a estos impactos, para que sus funciones de intermediación financiera y de asignación intertemporal de recursos no se vean interrumpidas. Rogel & Urquiza (2019) señalan de acuerdo con el Comité de Basilea, que el término “resiliencia” también es prominente en el sector bancario, que debe tener la capacidad de resistir en diferentes crisis financieras y económicas. Los bancos deben aplicar un comportamiento sostenible mediante la redistribución de los recursos económicos entre el mayor número de personas. Su objetivo, señalan los autores, es incrementar el empleo y la producción en los diferentes sectores. Estos deben promover el ahorro, reinvertir recursos para mejorar las condiciones de vida de los depositantes y así contribuir al desarrollo económico y social.

2.1 Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS).

En virtud de velar por el capital global y crear un marco estándar para la regulación, en 1974 se comienza a formar el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS). Organismo internacional encargado a nivel mundial de la normativa prudencial de los bancos y, en particular, de su solvencia. Esta colectividad nace en respuesta a las crisis bancarias a mediados de los ochenta y en 1988 entra en vigor su primer acuerdo, conocido como Basilea I. Este determinó, en un 8% el monto mínimo de capital que debe tener un banco en función de los riesgos que enfrenta, denominado “capital regulatorio”. Se basa en precisar el capital, dividido por los activos ponderados por riesgo (APR) crediticio y operativo (CSBB, 1988). El capital regulatorio según explica la CMF (2020), está compuesto por dos niveles. El primero es el capital básico (Tier 1 o T1) constituido por acciones ordinarias emitidas y pagadas² y reservas reconocidas en los estados financieros. Este capital debe representar al menos el 50% del capital regulatorio. El segundo, el capital suplementario (Tier 2 o T2), está compuesto por reservas no reconocidas en los estados financieros (sujetas al reconocimiento del regulador), cuentas de valoración, provisiones generales, instrumentos híbridos y deuda subordinada, descontando el goodwill de inversiones significativas en instituciones bancarias o financieras no consolidadas³. Basilea II, es el segundo conjunto de regulaciones bancarias internacionales definidas por BCBS promulgado en el año 2004. Es una extensión de las medidas para los requisitos mínimos de capital según se definen en Basilea I. Este

² Acciones ordinarias emitidas y pagadas. Acciones preferentes sin derecho de dividendo acumulativo (excluyendo acciones preferentes con derecho de dividendo acumulativo). CMF Chile (2020).

³ El descuento se aplicaría exclusivamente cuando las inversiones estén valorizadas a valor patrimonial y el goodwill sea parte de este valor. Este no es el caso en jurisdicciones que apliquen IFRS (abreviatura al término inglés International Financial Reporting Standard o normas internacionales de información financiera), donde el goodwill es descontado del valor de la inversión (sea significativa o no), reflejándose en una cuenta aparte. CMF Chile (2020).

marco opera bajo tres pilares: requisitos de adecuación de capital, revisión de supervisión y disciplina de mercado (CSBB, 2004). Basilea III, nace tras la gran recesión del año 2008 y establece medidas que incluye los estándares de capital del primer acuerdo, pero los activos ponderados por riesgo deben ascender al 8%. Establece coeficientes de cobertura de liquidez más los activos líquidos de una entidad, que deben tener un valor mayor o igual que las posibles salidas de efectivo. Su importe de los recursos estables debe ser menor a la cantidad de recursos disponibles (CSBB, 2017). Su ratio de apalancamiento mínimo y el coeficiente de financiación debe permitir medir las entradas y salidas de capital de forma más objetiva. Esta norma apunta a colchones de capital equivalentes al 2,5% de los activos en conjunto con las dotaciones anticíclicas y deben variar entre el 0% y el 2,5% de los activos ponderados por riesgo, dependiendo del nivel de capitalización del mercado (CSBB, 2017).

Elementos del Capital Regulatorio de acuerdo con Basilea III	Límite inferior cómo % de los activos ponderados por riesgo		
	Basilea I	Basilea II	Basilea III*
CET1	-	-	4,5%
Colchón de Conservación (CB)	-	-	2,5%
Tier 1 (CET1 + AT1)	4,0%	4,0%	6,0%
Tier 1 + CB	-	-	8,5%
Tier 1 + Tier 2 = Capital regulatorio	8,0%	8,0% (incluye Tier 3)	8,0%
Tier 1 + Tier 2 + CB	-	-	10,5%

Tabla 1: CMF Chile 2020

- Se establece un nuevo sub-límite dentro del T1, denominado “Common Equity Tier 1” (en adelante, CET1), el que no debe ser inferior al 4,5% de los APR. (CMF Chile, 2020).

De acuerdo con los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Eficaz (CSBB, 2012), el “último objetivo” de la supervisión apunta a la política microprudencial, que es promover “la seguridad y solvencia de los bancos y del sistema bancario”⁴. En algunas jurisdicciones, al supervisor se le encomienda explícitamente la responsabilidad de garantizar la estabilidad financiera o de contribuir a ella. En general, estas medidas examinan las respuestas de un banco concreto a los riesgos exógenos y no incorporan el riesgo endógeno ni la interconexión con el resto del sistema. Mientras, que la política macroprudencial está orientada a evitar pérdidas de producción y de riqueza a largo plazo, limitando la acumulación de riesgos financieros en el sistema en su conjunto (FMI, 2011a)⁵. Uno de los objetivos fundamentales, es hacer frente a las externalidades negativas actuando como fuerza compensatoria ante la disminución natural de los riesgos medidos en un período de auge y el posterior aumento de los riesgos medidos en la fase descendente. Otro de sus objetivos es mitigar los riesgos relacionados con la concentración y la

⁴ Los Principios Básicos de Basilea no establecen una distinción explícita entre las políticas microprudenciales y macroprudenciales.

⁵ La política macroprudencial debe hacer hincapié en la limitación de los daños que pueda causar la inestabilidad financiera. El uso de políticas macroprudenciales para gestionar la demanda agregada a corto plazo podría originar, de hecho, distorsiones adicionales mediante la imposición de restricciones de comportamiento más allá de los ámbitos en los que se originan distorsiones financieras (FMI, 2013).

interconexión del sector financiero⁶. La política macroprudencial, tiene tanto una dimensión temporal como una transversal. Según Borio (2009), su dimensión temporal, es el resultado de las exposiciones al riesgo que son comunes entre bancos. La dimensión transversal, apunta a la evolución del riesgo durante el ciclo económico. “Cuando la economía crece tiende a percibir que los riesgos son bajos e incentiva la expansión de préstamo excesivo que puede debilitar al sistema financiero. Cuando el ciclo se revierte y la actividad económica se desacelera, el portafolio crediticio tiende a deteriorarse y los bancos contraen la expansión del financiamiento. Por ello se dice que el crédito bancario es procíclico”. Por lo mismo, el riesgo de crédito es una de las principales fuentes de insolvencia de la banca como indica el Core Principles for Effective Banking Supervision BIS. Porque deja la posibilidad de que un deudor o contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales, ya sea de intereses o capital.

2.2 Herramientas para la resiliencia bancaria: pruebas de tensión.

Para probar la fortaleza de los sistemas financieros, en especial la de los bancos, se realizan las pruebas de tensión. Estas permiten identificar vulnerabilidades permisibles de las entidades a eventos macroeconómicos adversos. Son una importante herramienta para comprobar la resistencia de la estabilidad de un sistema a movimientos desfavorables en los mercados, informando sobre el capital y la liquidez necesaria para absorber distintos shocks.⁷ Las pruebas de tensión son especialmente importantes tras períodos de bonanza económica y condiciones financieras favorables, cuando la complacencia lleva a subestimar los riesgos. También son útiles en ciclos de expansión económica, cuando la innovación acelera la aparición de nuevos productos financieros, sobre los que apenas se dispone de datos (BIS, 2009). Estas pruebas se pueden complementar con otras técnicas destinadas a la medición sobre gestión de riesgos. Por ejemplo, son importantes para evaluar los modelos internos, corregirlos y calibrarlos con los datos históricos; apoyar la comunicación interna y externa de factores de riesgos para acciones de mitigación; mejorar los procesos de planificación del capital y de la liquidez; apoyando a los bancos en la definición de su nivel de tolerancia al riesgo⁸. Es importante señalar que este tipo de pruebas pueden evitar quiebras o crisis bancarias. Sin embargo, no son capaces de cubrir una corrida bancaria, porque ante este hecho, no hay requerimientos de capital que eviten la quiebra de la institución, solo quedan las medidas de resolución.

2.3 Consecuencias evitables en resiliencia bancaria.

⁶ Nicolò, Favara y Ratnovski (2012), afirma que las externalidades están relacionadas con los siguientes elementos: 1) las complementariedades estratégicas, que llevan a las instituciones financieras a asumir riesgos excesivos o correlacionados durante la reactivación de una crisis financiera; 2) las ventas masivas derivadas de una cesión generalizada de activos financieros que da lugar a un descenso de los precios de los activos y perjudica el balance de los intermediarios durante la fase contractiva de un ciclo financiero; y 3) la interconexión causada por la propagación de las perturbaciones sufridas por las instituciones sistémicas o a través de las redes.

⁷ Ejercicios de Tensión del Capital en la Banca Chilena, publicado en mayo 2006 por el departamento de estudios de la Superintendencia de Bancos Chile (SBIF)

⁸ Según se define en las RAN 1-13 y 21-13. CMF Chile 2023. Directrices sobre pruebas de tensión en las instituciones bancarias.

Las principales consecuencias que puede sufrir un sistema financiero o bancario son: la Quiebra de Bancos, Corridas o Crisis Bancarias. Estas responden a uno o varios de los siguientes elementos: 1) se incrementa la participación de la cartera vencida, dentro de la cartera total, a niveles que generan problemas de solvencia (Sundararaján y Baliño, 1991); 2) se dificulta la liquidación de préstamos otorgados en una etapa anterior de auge económico (Veblen, 1904 y Mitchell, 1941); 3) se reduce el valor de los activos bancarios, lo que conduce a la insolvencia de bancos (Federal Reserve Bank of San Francisco, 1985); 4) se propicia una venta forzada de los activos, al volverse incompatibles sus valores de mercado con los de los pasivos (Fisher, 1933; Flood y Garber, 1981; Minsky, 1982); 5) gran parte de los deudores dejan de ser sujetos viables para la obtención de nuevos créditos (Guttentag y Herring, 1984; Manikow, 1986); y 6) la demanda por reservas monetarias es tan intensa que no puede ser satisfecha en el corto plazo (Schwartz, 1985; Wolfson, 1986; Mirón, 1986).

Por parte de las corridas bancarias, Diamond y Dybvig (1983), la definen como una característica común de las crisis extremas que han determinado un papel destacado en la historia monetaria. Hace referencia a la situación en la cual los depositantes se apresuran a retirar sus depósitos porque esperan que la entidad bancaria quiebre. De hecho, los retiros repentinos pueden obligar al banco a liquidar muchos de sus activos con pérdidas, lo que origina la quiebra. Para evitar esta catástrofe, existen los seguros de depósitos que son controlados desde el gobierno central. Anginer y Demirguc-Kunt (2018), explican que estos seguros, son una política ampliamente adoptada para promover la estabilidad financiera en el sector bancario. La medida ayuda a garantizar la confianza de los depositantes en el sistema financiero y previene corridas bancarias contagiosas, pero también tiene la consecuencia no deseada de alentar a los bancos a tomar riesgos excesivos. En Chile, recibe el nombre de Reserva Técnica.

La liquidación bancaria o quiebra de un banco, según la definición de la OCDE 2023, se refiere al proceso por el cual un banco, institución o entidad financiera es cerrado y sus activos son vendidos para pagar a los acreedores y depositantes. El proceso se lleva a cabo por la autoridad competente en cada país y puede ser necesario en caso de quiebra o insolvencia.

2.4 Contexto institucional de Chile para formar su resiliencia.

Chile se diferencia de otras plazas la Superintendencia de Bancos (SBIF) hasta el 2019 (posteriormente la CMF), está centrada en velar por las conductas que mantengan la solvencia y la estabilidad del mercado, supervisar el actuar de los bancos. La segunda, el Banco Central, se preocupa de mantener la perspectiva macro-financiera. Ambas entidades fueron creadas de forma separada en 1925, siguiendo las recomendaciones de la “Misión Kemmerer”⁹ que replicaba la estructura existente en la época en Estados Unidos.¹⁰ Los sistemas financieros de otros países, mantienen su supervisión bancaria solo en los bancos centrales.

⁹ El gobierno de la época contrató la asesoría de un grupo de expertos internacionales, dirigidos por Edwin Kemmerer, profesor de Economía de la Universidad de Princeton, para remodelar sus sistemas monetario, bancario y fiscal. Bernstein y Marcel (2019).

¹⁰ La Oficina del Controlador de la Moneda (Office of the Comptroller of the Currency) fue creada en 1863 para regular el sistema bancario. La Reserva Federal se estableció en 1913 como autoridad monetaria para proveer un régimen monetario y financiero más seguro y estable (Bernstein y Marcel, 2019).

Tras la crisis bancaria de 1982, nace la regulación actual de Chile en 1986, que llevó a la dictación de la Ley 18.576, hoy sistematizada en el DFL¹¹ 3/1997, del Ministerio de Hacienda. Gallegos (2022), señaló que “la LGB, procura entre otros aspectos, la solvencia del sistema bancario, buscando evitar corridas bancarias y eventuales rescates por parte del estado”. Esta transformación se enfocó en controlar operaciones como las fusiones, los aumentos de capital y las transferencias entre empresas relacionadas, que al no estar debidamente reguladas crearon conflictos entre los accionistas del banco y las autoridades de las instituciones Sanhueza (1999). Las principales reformas a esta modificación fueron: normas para regularizar la situación de las entidades bancarias y su liquidación forzosa. La separación del negocio financiero y no-financiero, la garantía estatal parcial a los depósitos, exigencias severas para otorgar licencias crediticias. Además, se prohibieron los créditos a firmas relacionadas y se incluyó la supervisión de riesgos de carácter prudencial, principalmente el derecho a realizar supervisión continua in situ. Debido a esto, el riesgo de crédito pasó de un comportamiento retrospectivo a uno prospectivo. Se permitieron provisiones voluntarias, requiriendo que los bancos evaluaran toda la cartera crediticia. La exposición directa de la industria al tipo de cambio, que significaba la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera, se fijó en un máximo del 20% del capital básico. Esta profunda transformación legal, estipula severamente que los bancos sólo podrían realizar aquellas actividades que están expresamente consideradas como permitidas por ley (Banco Central de Chile 2021). Esta reforma, sufrió adecuaciones a lo largo del tiempo y cada banco local desarrolló su política de crédito en función de ella. En 1997 la legislación chilena se adaptó a Basilea I, omitió la implementación del segundo acuerdo internacional y en enero 2019 se promulga la nueva Ley General de Bancos. En ésta, se fusiona la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) con la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y nace la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Su objetivo principal es iniciar el proceso a los estándares de Basilea III.

2.5 El rol de las Provisiones.

Es importante destacar el rol que toman las provisiones con la LGB de 1986, porque su objetivo fue y sigue siendo disciplinar a los bancos en la toma de riesgos para limitar el crecimiento excesivo del crédito. Chile fue uno de los pioneros en su uso y luego se replicó en otros países de América Latina. Cuando se discutía Basilea II, se planteó la conveniencia de hacer de éstas el cuarto pilar del acuerdo, pero ello fue finalmente desechado por las economías desarrolladas. Su rol clave, vuelve a aparecer con motivo de la aplicación de políticas contracíclicas¹².

Las provisiones son una reserva de dinero que crean las entidades crediticias con la finalidad de cubrir posibles pérdidas que se puedan ocasionar y son un gasto relacionado a los resultados del negocio de la industria. Estas corresponden al registro contable de la pérdida esperada de los créditos otorgados por los bancos y, por lo tanto, reflejan los recursos con que las instituciones deben contar para absorber esta potencial pérdida. Este valor es una proporción que se determina como el producto de la probabilidad de incumplimiento a 12 meses y la merma dado el incumplimiento (CMF Chile 2022). Las provisiones se aplicaban hacia fines de los setenta en Chile

¹¹ Decreto de Ley

¹² Implementación de políticas macroprudenciales en Chile (Marshall, 2012).

y nacen en respuesta para solventar al riesgo de crédito. Son una de las herramientas de las normas contables de la SBIF contenidas en el decreto Ley N° 3.538 de 1980 (CMF Chile 2022). Tras la promulgación de la modificación de la LGB de 1986, se amplió su cobertura y su rol tomó fuerza porque uno de los objetivos de este cambio legislativo fue transparentar la información de la calidad de la cartera de colocaciones (Matus, 2015). Marshall (2023), destacó para este estudio que “Chile implementó Basilea III después de 10 años, porque se fue por el lado de las provisiones. La cultura se construyó en ellas y en las facultades intrusivas del regulador para imponerlas, no tanto en los requerimientos de capital, que es la base por las que optaron economías desarrolladas para preservar la estabilidad financiera. Ambos caminos llevan a Roma, pero son distintos, por eso nosotros estábamos atrasados con Basilea, por tener un buen sistema con una base sólida, pero basada en las provisiones”. El primer acuerdo apuntaba al riesgo de crédito, que es el área primordial del negocio del modelo chileno. Por lo mismo, desde hace décadas, por medio de las normas contables, el directorio de cada banco debe asegurar en todo momento un nivel de provisiones suficiente para sustentar pérdidas atribuibles a incumplimientos esperados e incurridos de la cartera de colocaciones.

3. Revisión de Literatura.

Algunos estudios han evidenciado del cómo el sistema financiero chileno se ha formado en el tiempo, destacando principalmente la contribución de la fortaleza que le proporcionó la LGB de 1986. Literatura se caracteriza fundamentalmente por ser de análisis descriptiva. Esta se enfoca en destacar la relevancia que tuvo el superar la crisis de 1982, sus lecciones aprendidas y del cómo esa experiencia ha llevado al actuar de la banca y sus autoridades para la construcción de su mercado de capitales. Held, Günther y Jiménez (1999), examinaron los principales rasgos del proceso de liberalización y privatización de la banca chilena a partir de 1974. Analizaron los factores involucrados, las medidas adoptadas y las estimaciones acerca de los recursos públicos comprometidos en recuperar la solvencia de la banca y de los deudores en la crisis de los ochenta. Discutieron reformas dirigidas a fortalecer el régimen de regulación y supervisión, en el contexto de ampliaciones al giro bancario y la creación de filiales. Finalizando con examinar el desempeño post-reformas del sistema bancario:1974-1999. Concluyeron que las modificaciones que se introdujeron a la Ley General de Bancos a fines de 1986 culminaron una reforma que propuso un modelo de banca controlada por las autoridades y por los depositantes. Normas que limitan, miden y aprovisionan plenamente los riesgos esperados de pérdida, y al entregar a los grandes depositantes un papel de “disciplina de mercado” mediante un substancial retiro de la garantía del Estado a los depósitos. Rojas-Suarez (2015), analiza la relevancia, ventajas y desafíos que enfrentaría el sistema financiero chileno al implementar Basilea III. Para ello, realiza una revisión de medidas macroprudenciales y mide el ciclo del crédito con el Filtro Hodrick-Prescott. La finalidad de usar este método es de explicar la necesidad de contar con herramientas que eviten la formación de booms crediticios, tales como el capital contracíclico de Basilea III. Determina que antes de la implementación de la nueva Ley General de Bancos del 2019 “Chile contaba con uno de los sistemas financieros más sólidos de América Latina y no había enfrentado crisis bancarias en más de tres décadas” funcionando solo bajo los estándares de Basilea I”.

Madeira y Olivares en el 2021, publicaron un estudio basado en la evaluación de 17 índices macroprudenciales analizados por el FMI, que comparó a Chile en el 2016 con 134 países respeto

de estas medidas¹³. Señalaron que la norma local hacía un uso generalizado de estas políticas desde 1990 en comparación con economías avanzadas y países OCDE. Destacan el endurecimiento de Chile sobre el índice de Préstamo a Valor, enfocado principalmente en el financiamiento hipotecario. Esto se explica en parte porque la banca chilena ya había adoptado políticas macroprudenciales estrictas con la LGB de 1986; por lo tanto, empezó los años 90 con niveles de política financiera más conservadora que otros países. No obstante, afirmaron que el marco chileno quedó rezagado en comparación con economías avanzadas, que endurecieron sus regulaciones financieras desde 2009. Concluyendo que con la implantación de Basilea III que está en proceso, la regulación chilena debería alinearse con el resto del mundo.

El Banco Central por su parte, ha publicado documentos que detallan la fortaleza de la banca chilena gracias a la modificación de la Ley General de Bancos de 1986. Puntualizan su evolución e implementación de los estándares de Basilea y cómo el sistema en sí ha soportado las últimas crisis mundiales más relevantes. Entre estos, el estudio de Berstein y Marcel (2019). Los economistas expusieron normas que comenzaron a funcionar en otras legislaciones de economías avanzadas y países OCDE en respuesta a la gran crisis global como: límites de concentración, crédito relacionado, ratios de apalancamiento y deuda a valor de garantía, que funcionaban en la regulación chilena con anterioridad al año 2000. Los autores calificaron este desarrollo normativo no como accidental, sino producto de la quiebra bancaria de 1982. Resaltan que con la promulgación en el 2019 de la nueva LGB, Chile inició una nueva fase de modernización y que “la nueva Ley moderniza y enfrenta retos que la regulación de 1986 tenía pendientes, pero al mismo tiempo rescata y preserva varios elementos de su antecesora”.

Si en la actualidad la regulación chilena por medio de la implementación de Basilea III, recién se encuentra en camino para estar alineada al nivel de legislaciones de economías avanzadas, países OCDE e incluso de vecinos latinoamericanos. Entonces, ¿De dónde viene su resiliencia? Si el endurecimiento de su normativa quedó rezagada y atrasada más de una década cuando se le compara internacionalmente, funcionando únicamente bajo los estándares de Basilea I. ¿Cómo es que ha soportado los últimos shocks externos sin presentar crisis financieras ni quiebras de Bancos? La respuesta apunta a la formación de una cultura bancaria, al comportamiento de la banca y las autoridades financieras para anteponerse ante los riesgos que puede originar un shock externo.

4. Metodología.

4.1. Datos de información.

Para responder a nuestra pregunta de investigación se realizan dos ejercicios cuantitativos de análisis descriptivo y uno de análisis cualitativo, que tienen por finalidad identificar la efectividad de la regulación chilena ante otras plazas financieras. Primero, se compara la profundización financiera en relación al crédito privado/PIB de Chile con otras economías, en torno a las tres crisis

¹³Madeira y Olivares (2021) agruparon estos 17 índices macroprudenciales en cinco categorías: Demanda de préstamos (LTV, DSTI), Oferta de préstamos (LCG, LLP, LoanR, LTD, LFC), Suministro general (RR, Liquidez, LFX), Suministro de capital (LVR, CCB, Buffer de conservación, Requerimientos de capital) e Institucionales (Impuestos, SIFI, Otros). Para revisar el estudio del FMI, este se encuentra en el trabajo de Alam et al. (2019).

más importantes del último tiempo: crisis Asiática de 1997, la gran recesión del año 2008 y la crisis del Covid del 2019. Se observa esta relación midiendo el ciclo del crédito, porque existe una amplia evidencia empírica de que la sobre expansión de los préstamos y las crisis bancarias están relacionadas. Por ejemplo, la quiebra bancaria chilena en 1982 se produjo principalmente por la falta de regulación en el incremento descontrolado en los créditos. Demirgüç Kunt y Detragiache (1997), muestran que después de controlar la existencia de seguros de depósitos, la relación entre el crédito privado y el producto interno bruto (PIB), respecto del crecimiento real del crédito, son determinantes importantes en las crisis bancarias. Honohan (1997) considera el incremento de los préstamos como una de las principales variables para diagnosticar y predecir estas crisis. Borio (2009), indica que cuando la economía crece tiende a percibir que los riesgos son bajos e incentiva la expansión de créditos excesivos que pueden debilitar al sistema. Segundo, se elabora un catastro de crisis bancarias y quiebra de bancos. Tercero, se realizan entrevistas a líderes de opinión del mercado de capitales chileno, para identificar variables cualitativas que han contribuido a la resiliencia de la banca chilena desde 1986.

4.2 Estrategia empírica.

La estrategia empírica empleada consta de tres etapas: (1) un análisis descriptivo sobre la variable crédito privado/PIB para medir el ciclo de los préstamos en torno a su tendencia (2) se expone en la tabla 5 el conteo de las crisis bancarias más relevantes desde 1986 hasta la actualidad. La tabla 6, enumera el cierre de bancos que fueron identificados por país a través del sitio web de seguros de depósitos, estudios económicos y archivos de prensa; y (3) se cuantifica por medio de las respuestas a los líderes de opinión entrevistados, las variables más relevantes que diferencian a Chile en la fortaleza de su regulación ante otras economías.

4.3. Etapa 1: ciclo del crédito.

La muestra consiste en un total de 15 países. Se examina la profundización financiera del crédito privado/PIB en su dimensión real por medio de series de tiempo en su medida trimestral, usando la base estadística del Bank for International Settlements (BIS). Para cada serie, se utiliza el filtro Hodrick-Prescott, que corresponde a un método que descompone la serie observada en un componente tendencial y otro cíclico¹⁴. El ajuste de sensibilidad de la tendencia a las fluctuaciones se obtiene por un λ . La finalidad de usar este procedimiento es medir el ciclo del crédito en torno a su tendencia para determinar si la estricta regulación bancaria de Chile influyó en menor o mayor volatilidad en la entrega de créditos, respecto de las demás plazas financieras por cada periodo analizado. Este filtro, es una de las técnicas más usadas en las investigaciones sobre ciclos económicos para calcular la tendencia de las series de tiempo. Esta metodología ya ha sido utilizada por Gourinchas, et al. (2001), Cottarelli, y Alabama (2003), Fondo Monetario Internacional (2004), Hilberts, y Alabama. (2005), Ottensy y Alabama (2005), Mendoza y Terrones (2008) y Rojas-Suarez (2015). La diferencia con esta investigación a pesar de medir como principal variable al crédito privado/PIB como en los estudios mencionados, es que lo han aplicado para identificar booms crediticios, en su mayoría midiendo periodos anuales.

¹⁴ Método propuesto en 1980 por Robert J. Hodrick y Edward C. Prescott.

Esta metodología fue propuesta por Hodrick & Prescott (1980), que parte del supuesto que la fórmula de este filtro es la suma de dos factores: el componente tendencial (g_t) y el componente cíclico (C_t).

La serie de tiempo es Y_t para $t = 1, 2, \dots, T$. (1)

Para extraer el componente tendencial se comprime a la siguiente ecuación:

$$\min_{(g_t)_{t=1}^T} \left\{ \sum_{t=1}^T c_t^2 + \lambda \sum_{t=1}^T [(g_{t+1} - g_t) - (g_t - g_{t-1})]^2 \right\} \quad (2)$$

El primer componente de (2) son las diferencias entre la serie original y la tendencia. El segundo, se multiplica por λ , que es la medida de suavizamiento de la serie, elevando al cuadrado la aceleración de la tendencia. El parámetro lambda sirve como factor de penalización de la variabilidad en la tendencia, Espinoza, E. (2011). Este método, se aplicó a la muestra de los 15 países con parámetro $\lambda = 1600$, que es el recomendado en las series trimestrales. Se analizaron ocho trimestres antes y después de cada crisis. Se define como punto focal un $t=0$ al instante de estallar la crisis para ver cómo se comportaba el ciclo del crédito en su punto máximo y mínimo en variación porcentual, respecto de la desviación de la tendencia antes y después del punto focal. Además, se contabilizó en valor absoluto cuántos puntos del PIB se movió el ciclo del crédito en torno a la tendencia desde el inicio y el fin de cada serie de tiempo. La tabla 2 muestra el ciclo del crédito en torno a su tendencia en la crisis asiática. La tabla 3, expone la crisis Subprime y la tabla 4 la crisis del Covid-2019. En el anexo 2 se presenta de manera individual por país, el ciclo del crédito respecto a su tendencia en los periodos analizados.

Tabla 2. Trimestre	Crisis Asiática-Desviación de la tendencia en variación porcentual																	Total Puntos en
	t-8	t-7	t-6	t-5	t-4	t-3	t-2	t-1	t=0	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8	Valor Absoluto
	95-Q3	95-Q4	96-Q1	96-Q2	96-Q3	96-Q4	97-Q1	97-Q2	97-Q3	97-Q4	98-Q1	98-Q2	98-Q3	98-Q4	99-Q1	99-Q2	99-Q3	Max-Min, inicio- Fin de la Crisis
Usa	0,06	0,21	-0,14	0,11	0,26	0,01	-0,24	0,11	-0,14	-0,10	-0,45*	-0,31	-0,07	0,37	0,01	-0,16	0,48*	0,93
Australia	0,59*	0,54	0,19	-0,25	-0,30	0,14	-0,81*	-0,57	-0,34	0,40	-0,17	-0,14	-0,42	0,40	0,03	0,45	0,27	1,4
Alemania	-0,27	0,26	-0,10	-0,36	-0,43	1,00*	0,34	0,28	-0,18	0,16	-0,20	-0,56	-0,92*	0,51	0,45	0,19	-0,18	1,92
Colombia	-0,13	-0,76	-0,35	-0,15	-0,24	0,48	0,40	0,33	0,97	1,32*	0,88	0,86	1,34	-0,17	-0,68	-0,98*	-0,20	2,3
Francia	1,11*	0,80	0,08	0,06	-0,46	-0,98	-1,21*	-0,95	0,31	0,26	0,61	0,26	-0,10	-0,85	-1,02	1,02	1,06	2,32
Reino Unido	0,89*	0,81	0,64	0,26	-0,43	-0,92	-1,50	-1,50*	0,38	0,07	-0,05	0,13	0,30	-0,12	-0,15	0,72	0,49	2,4
México	-0,77	1,44*	0,35	0,17	0,08	-0,41	0,30	-0,29	-0,99*	-0,69	-0,59	-0,00	0,39	-0,03	0,36	0,85	-0,17	2,43
Chile	-0,14	0,34	-0,48	-1,00*	-0,62	0,76	0,24	-0,27	-0,38	0,81	1,21	1,61*	0,42	-0,47	-0,66	-0,94	-0,42	2,61
Noruega	1,19	1,35*	0,71	0,47	-0,58	-1,93	-1,98*	-0,96	-0,84	-0,72	0,08	1,09	0,59	0,99	0,59	0,79	0,81	3,33
España	2,44*	1,79	0,03	0,37	-1,19	-1,17	-1,36*	-1,16	-1,17	-0,70	-1,34	0,20	-0,36	0,57	-0,60	2,32	1,34	3,8
Canadá	-0,96	-0,20	0,26	-0,27	-0,51	-0,64	-0,07	-0,10	1,18	0,77	0,77	1,08	1,60*	0,82	0,25	-1,31	-2,67*	4,27
Brasil	-0,35	1,24	2,33*	1,72	-0,29	-2,01	-2,73*	-1,87	-1,31	-0,36	0,48	0,71	1,04	1,48	0,11	-0,56	0,37	5,06
Japón	1,07	1,92	0,78	-0,47	-0,62	0,92	-1,35	-2,33	-2,62*	0,28	-2,34	0,04	0,91	3,08*	0,45	0,21	0,08	5,7
Suecia	3,81*	1,80	-2,11*	-1,64	-1,47	0,09	-0,15	-0,41	-0,58	-0,96	-1,04	0,26	-0,14	-0,35	0,84	1,13	0,92	5,92
Corea del Sur	-1,85	-2,15	-2,46	-1,37	0,44	-1,54	0,69	1,85	2,53	4,55*	3,40	1,88	3,00	1,35	4,51	-4,71	-10,11*	14,66
T=0: devaluación de la moneda Tailandesa																	Promedio: 3,94	
Base estadística del Bank for International Settlements (BIS).																	* Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.	

Esta tabla presenta el ciclo del crédito de los periodos analizados en la crisis asiática. El punto focal=0 corresponde a la devaluación de la moneda tailandesa ocurrida en julio del 1997, que es el tercer trimestre de ese año. Por cada país, se destaca la desviación del ciclo en torno a la tendencia en su punto máximo y mínimo, que está en rojo y negativo. La última columna corresponde a la suma de los puntos en valor absoluto de la variación del ciclo del crédito sobre el PIB. Sobre esta fluctuación se calcula un promedio final de la muestra.

Tabla 3. Trimestre	Crisis Subprime-Desviación de la tendencia en porcentaje																	Total Puntos
	t-8	t-7	t-6	t-5	t-4	t-3	t-2	t-1	t=0	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8	Valor Absoluto
	06-Q3	06-Q4	07-Q1	07-Q2	07-Q3	07-Q4	08-Q1	08-Q2	08-Q3	08-Q4	09-Q1	09-Q2	09-Q3	09-Q4	10-Q1	10-Q2	10-Q3	Max-Min
México	-1,08*	-0,53	-0,47	-0,11	0,35	0,61	0,59	0,66*	0,35	0,54	0,44	0,24	0,35	0,17	-0,42	-0,80	-0,88	1,74
Francia	-0,58	-0,81	-0,75	0,02	-0,11	0,36	0,54	0,42	0,62	1,01	1,02*	0,04	0,26	0,39	-0,08	-0,75	-1,61*	2,63
Colombia	-1,58*	-0,88	-0,76	-0,05	0,57	1,00	0,63	0,88	1,03	1,40*	0,67	0,55	-0,36	-0,67	-1,27	-0,97	-0,18	2,98
Brasil	-0,71	-0,13	-1,05	-1,27	-0,19	1,00	0,79	0,99	1,50	2,12*	-0,05	-0,52	-0,28	-0,04	-1,09	-1,35*	0,29	3,47
Usa	-1,51	-1,20	-1,38	-0,76	0,26	1,00	1,54	1,40	1,47	1,95*	1,25	0,67	-0,41	-1,48	0,06	-1,10	-1,76*	3,71
Canadá	-0,99	-0,60	-0,20	0,39	2,08*	1,49	0,69	-0,50	-0,70	-1,49	-2,09*	-0,49	1,01	1,50	0,50	0,30	-0,90	4,17
Suecia	0,28	-1,00	-0,98	-0,05	-0,63	-0,20	-0,57	0,57	0,11	1,17	1,83	2,20*	1,39	0,59	-0,61	-2,00	-2,09*	4,29
Noruega	-1,01	-1,10	-0,48	1,53	1,75	1,88	0,51	-0,36	-2,43*	-1,90	-1,07	0,65	1,78	1,91*	-0,15	-0,52	-0,98	4,34
Japón	1,52	1,92	0,73	-0,97	-1,27	-0,68	-1,70	-1,53	-2,47*	-0,02	0,03	1,27	1,62	2,26*	1,81	-0,63	-1,88	4,73
Alemania	3,10*	1,46	-0,07	-0,82	-1,27	-1,43	-1,90*	-1,78	-1,48	-0,59	0,30	1,19	1,96	1,65	0,63	0,12	-1,09	5
Australia	-1,99	-2,04	-2,59	-2,43	-0,56	3,02	3,41*	3,74	2,79	1,36	-0,14	-0,12	0,81	1,06	0,42	-1,71	-5,03*	8,44
Corea del S.	-2,61	-0,96	-1,21	-1,06	-1,30	-1,52	0,06	1,67	3,30	3,67	4,76*	3,59	2,95	0,33	-2,07	-3,76	-5,85*	10,61
España	-7,97*	-3,23	-1,79	1,77	2,94	3,35	2,89	3,45*	2,47	2,41	1,39	1,49	0,23	-0,22	-2,26	-2,09	-4,82	11,42
Reino Unido	0,71	0,75	0,49	-0,08	1,06	1,19	1,72	0,73	-1,56	-4,97	-5,30*	-0,55	-1,71	-1,89	6,42*	3,54	-0,54	11,72
Chile	-1,05	-1,75	-2,35	-2,35	-1,05	0,37	-0,10	1,35	3,23	6,23*	3,68	2,25	1,75	0,57	-2,20	-2,95	-5,60*	11,83
T=0: caída de Lehman Brothers																	Promedio: 6,07	
Base estadística del Bank for International Settlements (BIS).																	* Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.	

Para la crisis Subprime, el punto focal=0 es la caída de Lehman Brothers ocurrida en septiembre del 2008, que es el tercer trimestre de ese año. Al igual que en la tabla anterior, se expone por cada país la desviación del ciclo en torno a la tendencia en su punto máximo y mínimo, que está en rojo y negativo. La última columna indica la suma de los puntos en valor absoluto del ciclo del crédito, desde el inicio y fin de cada serie examinada. Sobre esta fluctuación se calcula un promedio final de la muestra.

Tabla 4. Trimestre	Crisis Covid-19-Desviación de la tendencia en porcentaje																	Total Puntos en
	t-8	t-7	t-6	t-5	t-4	t-3	t-2	t-1	t=0	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8	Valor Absoluto Max-Min, inicio- Fin de la crisis
	18-Q1	18-Q2	18-Q3	18-Q4	19-Q1	19-Q2	19-Q3	19-Q4	20-Q1	20-Q2	20-Q3	20-Q4	21-Q1	21-Q2	21-Q3	21-Q4	22-Q1	
México	-0,86	-0,19	-0,32	-0,25	-0,08	0,10	-0,03	-0,14	1,05	1,64*	1,15	0,46	0,28	-0,69	-0,87*	-0,64	-0,62	2,51
Brasil	1,79	-0,42	-0,53	0,66	-0,66	-0,68	-0,60	-0,03	-1,46*	-0,80	0,76	2,52*	0,49	-0,85	-0,59	0,17	0,24	3,98
Alemania	0,60	0,14	0,08	-0,38	-0,54	-0,40	-0,96	-1,43	-0,99	0,94	1,48	1,73	2,48*	0,34	-0,50	-0,83	-1,76*	4,24
Usa	-0,54	-0,45	-0,76	-0,27	-0,68	-0,39	-0,49	-0,49	1,33	2,85*	2,29	1,75	1,21	-0,71	-1,53	-1,45	-1,66*	4,51
Corea del Sur	2,63*	1,52	-0,31	-1,54	-2,07*	-1,72	-1,37	-1,83	-0,49	1,44	1,67	1,61	1,65	0,80	0,45	-0,90	-1,55	4,7
Australia	0,84	0,76	0,47	-0,02	-0,81	-2,01	-1,91	-2,11*	-0,62	1,37	2,27	2,77	2,78*	-0,30	-1,28	-0,96	-1,24	4,89
Colombia	0,42	0,00	-0,72	-0,45	-0,97	-1,00	-0,82	-1,34	-0,06	2,34	2,64*	2,66	2,39	0,43	-0,92	-1,87	-2,71*	5,35
Suecia	0,03	0,87	0,72	-0,64	-0,49	-0,15	-2,22	-3,08*	-1,05	2,39	2,43	2,27	2,53*	0,59	-1,04	-1,87	-1,29	5,61
Japón	1,85	0,52	0,88	-0,45	-1,10	-2,24	-3,20	-1,96	-3,52*	2,80	3,54	3,78*	3,44	0,60	-1,22	-1,05	-2,67	7,3
Canadá	0,10	0,03	-0,84	-0,61	-1,38	-0,95	-0,82	-1,88	0,36	2,12	3,29	4,58*	3,28	0,42	-1,14	-2,60	-3,96*	8,54
Reino Unido	-0,22	1,33	0,58	-0,17	-0,83	-1,28	-1,84	-2,80	-2,17	1,07	2,32	3,77	5,14*	1,53	-0,28	-2,18	-3,97*	9,11
Francia	1,01	0,52	-0,17	-0,57	-0,96	-2,16	-2,66	-3,87	-2,07	3,84	4,86	6,00*	4,56	0,13	-1,38	-2,58	-4,48*	10,48
España	3,14	2,89	0,64	-0,82	-2,29	-2,57	-4,86	-5,97*	-5,00	3,17	3,83	6,01	6,40*	2,71	-0,28	-1,95	-5,03	12,37
Chile	-3,73	-2,98	-2,33	-1,17	-1,20	-0,40	0,81	2,76	5,05	7,78*	6,67	2,59	1,86	-1,85	-3,64	-4,42	-5,79*	13,57
Noruega	-0,31	-1,13	-3,14	-4,16	-4,17	-3,07	-0,85	-0,31	1,97	6,00	8,89	10,95*	10,16	5,64	-0,05	-8,50	-17,94*	28,89
T=0: China declara la primera cuarentena por el virus Covid																	Promedio: 8,40	
Base estadística del Bank for International Settlements (BIS).																	* Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.	

En la crisis del covid-2019, el punto focal=0 es cuando China declara la primera cuarentena por el virus del covid, esto fue en enero del 2020, que corresponde al primer trimestre de ese año. Al igual que en las tablas anteriores, se exhibe por cada país la desviación del ciclo en torno a la tendencia en su punto máximo y mínimo, que está en rojo y negativo. La última columna indica la suma de los puntos del ciclo del crédito en valor absoluto, desde el inicio y fin de cada serie examinada, calculando un promedio final de la muestra.

4.4. Etapa 2: conteo de crisis bancarias y quiebra de bancos por país.

Se presentan la tabla 5 y 6. La primera de ellas, se observan las principales crisis bancarias más relevantes desde 1986 hasta la actualidad.

Crisis bancarias del mundo desde la LGB 1986 al 2023		
Año	País	Crisis Financieras
1987	Estados Unidos	Crisis de Ahorro y Prestamos
1988	Noruega	Crisis bancaria Noruega por la caída del precio del Petróleo
1990	Suecia	Crisis bancaria Suecia
1991	Firlandia	Crisis Bancaria Firlandia, alza de tipos de interés del Banco Alemán
1991	Perú	Caída de las tasas de interés internacionales (EEUU.)
1992	Japón	Crisis Burbuja Inmobiliaria Japón
1994	Venezuela	Crisis Venezolana por el descenso de los precios del petróleo
1994	México	Crisis del Tequila
1994	Brasil	Crisis del Tequila
1995	Argentina	Crisis del Tequila y crisis Asiática
1997	Tailandia	Crisis Asiática
1997	Indonesia	Crisis Asiática
1997	Filipinas	Crisis Asiática
1997	Hong Kong	Crisis Asiática
1997	Corea del Sur	Crisis Asiática
1997	Malasia	Crisis Asiática
1998	Rusia	Crisis del Rublo, consecuencia de la crisis Asiática
1998	Colombia	Crisis Asiática
1998	Perú	Crisis Asiática
1998	Ecuador	Crisis Asiática
2001	Argentina	Burbuja "punto com".
2001	Uruguay	Corralito de Argentina
2007	Estados Unidos	Crisis Subprime
2007	Irlanda	Crisis Subprime
2007	Reino Unido	Crisis Subprime
2007	Islandia	Crisis Subprime
2008	Austria	Crisis Subprime
2008	Hungría	Crisis Subprime
2008	España	Crisis Subprime
2010	Portugal	Crisis Subprime y Deuda Soberana Europea
2013	Chipre (Grecia)	Crisis de la Deuda Soberana Europea
2015	Grecia	Corralito, crisis Deuda Soberana Europea

Tabla 5 Fuente: Elaboración propia, anexo 1

La tabla 6, enumera la quiebra de bancos que fueron identificados por país a través del sitio de seguros de depósitos, estudios económicos y archivos de prensa. Una crisis bancaria no necesariamente provoca el cierre de las entidades financieras, pero sí deja en serio peligro la estabilidad del sistema, obligando a los gobiernos centrales a realizar acciones de rescate.

Número de quiebra de bancos identificadas por país desde 1986-2023		
Entidades más conocidas	País	Total N
Lehman Brothers (2008) y Silicon Valley Bank (2023)	Estados Unidos	2.979
Tailandia (56), Indonesia (16), Corea Sur (14) (1997)	Asía	86
Banco de Desenvolvimento do Paraná (2018)	Brasil	81
Banco Nacional de Desarrollo (1993)	Argentina	54
Banco Territorial (2013)	Ecuador	30
South Canterbury Finance (SCF) (2010)	Nueva Zelanda	29
Banco Latino (1994)	Venezuela	24
Nippon Credit Bank (1999)	Japón	22
Accendo Banco (2021)	México	20
Barings Brothers (1995)	Reino Unido	19
Banco Nuevo Mundo (2021)	Perú	19
Banco Granahorrar (2005)	Colombia	14
Sunnmørsbanken (1988)	Noruega	13
Banco de Crédito (2002)	Uruguay	9
Security Home Mortgage Corporation (1996)	Canadá	3
Banco Capital S.A (2002)	Honduras	3
Banco Anglo Costarricense (1994)	Costa Rica,	1
Banco francés Pallas-Stern	Francia	1
Banco Bankia (2021)	España	1
Credit Suisse (2023)	Suiza	1
Deutsche Bank (2023)	Alemania	Riesgo quiebra

Tabla 6: elaboración propia, anexo 1

4.5 etapa 3: entrevistas a líderes de opinión:

Con el objetivo de comprobar si la resiliencia de la banca chilena se encuentra en variables cuantitativas o cualitativas como su cultura bancaria por ejemplo, se realizan entrevistas a líderes de opinión del mercado de capitales chileno. Su finalidad es completar la información dispuesta en la literatura. El set de preguntas (anexo 3), estuvieron orientadas en la diferencia de Chile ante otras plazas financieras en variables macro, microprudenciales, normas legales y prácticas de las instituciones.

Se cuenta con el testimonio de Rosanna Costa, presidenta del Banco Central de Chile. El ex superintendente de bancos y ex consejero del Banco Central, Enrique Marshall, también del ex presidente del Banco Central y ex presidente del Banco Santander, Vittorio Corbo. La economista y académica de la Universidad de Chile Bernardita Piedrabuena, ex comisionado de la CMF Kevin Cowan, el ex superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) del gobierno del presidente Sebastián Piñera, Carlos Budnevich y el presidente del Banco de Chile, Pablo Granifo. En el ámbito jurídico, se expone el testimonio del fiscal del Banco Central Juan Pablo Araya y el abogado de la Universidad de Chile, Doctor en Derecho, experto en derecho económico y que se desempeña en la Contraloría General de la República como asesor por un Banco Central Autónomo, Jaime Gallegos Zúñiga.

5. Resultados

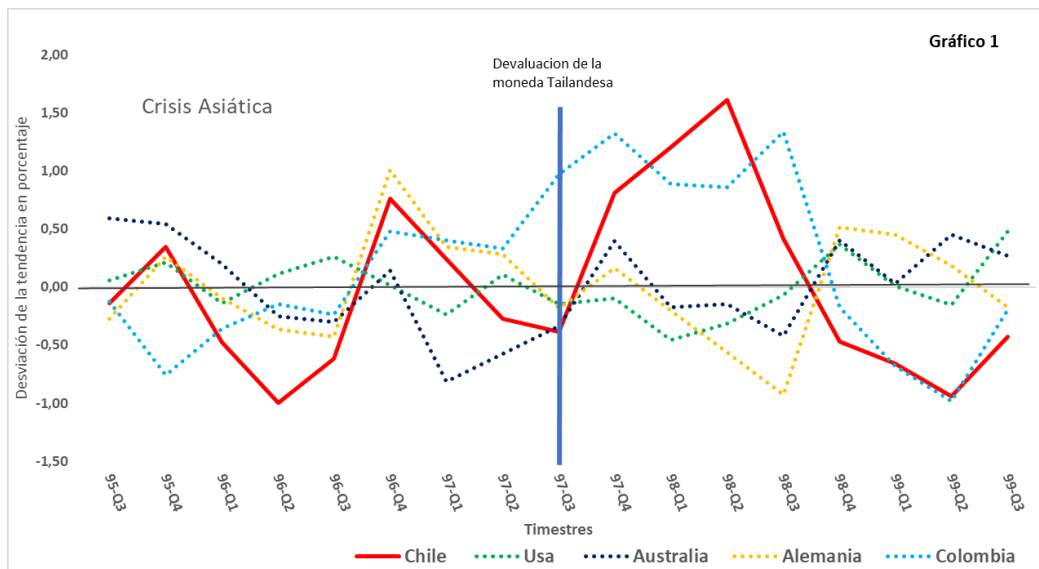
5.1 Resultados Etapa 1: ciclo del crédito por crisis financiera.

Crisis Asiática:

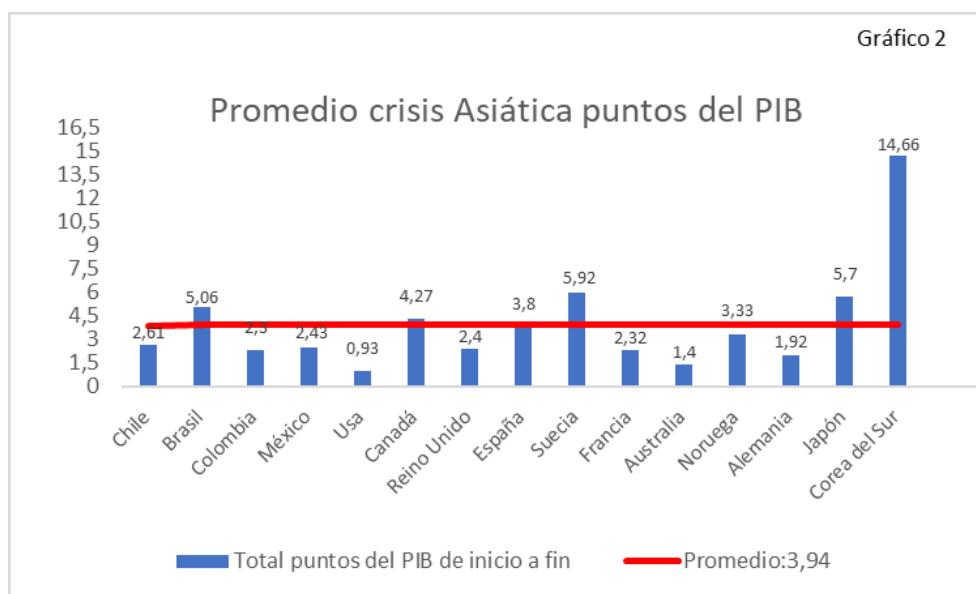
Al medir la volatilidad del crédito respecto de su tendencia sobre puntos de PIB en valor absoluto de inicio a fin, se identificó los siete países más estables que son: Estados Unidos, Australia, Alemania, Colombia, Reino Unido, México y Chile. Lidera Estados Unidos con 0,93, en que su punto máximo lo alcanza después del punto focal en el t+8 con un 0,48%, así como también en su punto mínimo en el t+2 con un -0,45%. Chile se situó en el séptimo lugar con 2,61, en que su punto más bajo, lo registra antes del punto focal en el t-5 con un -1% y su máxima desviación fue en el t+3 con un 1,61%. Su caída en el ciclo del crédito en torno a su tendencia se puede observar desde el t+5 hasta el t+8. Esto corresponde a los últimos cuatro trimestres tras la devaluación de la moneda tailandesa, en que su ciclo estuvo por debajo del -1%, al igual que Colombia.

Tabla 7. Trimestre	Crisis Asiática-Desviación de la tendencia en variación porcentual																Total Puntos en Valor Absoluto Max-Min, inicio fin de la crisis.	
	t-8 95-Q3	t-7 95-Q4	t-6 96-Q1	t-5 96-Q2	t-4 96-Q3	t-3 96-Q4	t-2 97-Q1	t-1 97-Q2	t=0 97-Q3	t+1 97-Q4	t+2 98-Q1	t+3 98-Q2	t+4 98-Q3	t+5 98-Q4	t+6 99-Q1	t+7 99-Q2		t+8 99-Q3
Usa	0,06	0,21	-0,14	0,11	0,26	0,01	-0,24	0,11	-0,14	-0,10	-0,45*	-0,31	-0,07	0,37	0,01	-0,16	0,48*	0,93
Australia	0,59*	0,54	0,19	-0,25	-0,30	0,14	-0,81*	-0,57	-0,34	0,40	-0,17	-0,14	-0,42	0,40	0,03	0,45	0,27	1,4
Alemania	-0,27	0,26	-0,10	-0,36	-0,43	1,00*	0,34	0,28	-0,18	0,16	-0,20	-0,56	-0,92*	0,51	0,45	0,19	-0,18	1,92
Colombia	-0,13	-0,76	-0,35	-0,15	-0,24	0,48	0,40	0,33	0,97	1,32*	0,88	0,86	1,34	-0,17	-0,68	-0,98*	-0,20	2,3
Reino Unido	0,89*	0,81	0,64	0,26	-0,43	-0,92	-1,50	-1,50*	0,38	0,07	-0,05	0,13	0,30	-0,12	-0,15	0,72	0,49	2,4
México	-0,77	1,44*	0,35	0,17	0,08	-0,41	0,30	-0,29	-0,99*	-0,69	-0,59	-0,00	0,39	-0,03	0,36	0,85	-0,17	2,43
Chile	-0,14	0,34	-0,48	-1,00*	-0,62	0,76	0,24	-0,27	-0,38	0,81	1,21	1,61*	0,42	-0,47	-0,66	-0,94	-0,42	2,61
T=0: devaluación de la moneda Tailandesa																		
Base estadística del Bank for International Settlements (BIS). * Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.																		

Como se indicó en el párrafo anterior, el ciclo de Chile de punta a punta sobre puntos del PIB es 2,61. Tiene una diferencia con Estados Unidos de 1,68, con Australia de 1,21, de Alemania 0,69 y con Colombia de 0,31. En el siguiente gráfico se visualiza esta fluctuación más notoria del ciclo de Chile respecto de los primeros cuatro países más estables. Su caída, incluso es más abrupta en la contracción del ciclo del crédito en los últimos cuatro periodos, porque en el t+5 fue de -0,47%, el t+6: -0,66%, t+7: -0,94% y el t+8 -0,42%. Al igual que Colombia, es el único país de los siete más estables que desciende bruscamente y se mantiene bajo su tendencia.



Si comparamos el promedio del inicio a fin de la serie del total la muestra de los 15 países en valor absoluto, este corresponde a 3,94. Se puede observar en el gráfico 2, que Chile al igual que los primeros seis países más estables, están bajo el promedio. Sin embargo, Corea del Sur, es el que presenta más volatilidad en su ciclo del crédito con 14,66, al igual que Japón con 5,7 y Suecia que registro 5,92.



Crisis Subprime 2008.

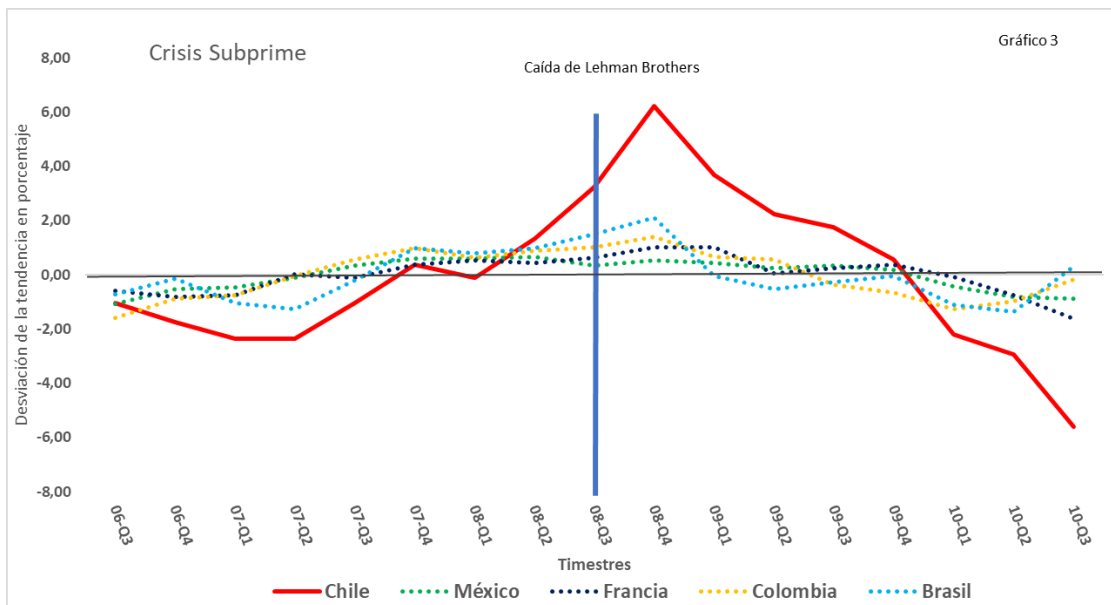
Para esta crisis nuevamente se identifican los primeros seis países más estables en la volatilidad del crédito respecto de su tendencia sobre puntos de PIB en valor absoluto de inicio-fin. México lidera la serie con 1,74 registrándose como el más estable. Alcanzo su punto mínimo al comienzo de la serie en el t-8 con -1,08% y su punto máximo en el t-1 con 0,66%, todo esto antes del punto focal. El ciclo de Chile fue el más volátil de la muestra de los 15 países, se movió 11,83 puntos del PIB. Su desviación máxima en torno a la tendencia fue en t+1 tras la caída de Lehman Brothers con un 6,23% y su caída abrupta, se registra t+8 con un -5,60%, que es el tercer trimestre del año 2010.

Tabla 8. Trimestre	Crisis Subprime-Desviación de la tendencia en porcentaje																	Total Puntos Valor Absoluto Max-Min Inicio-fin
	t-8	t-7	t-6	t-5	t-4	t-3	t-2	t-1	t=0	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8	
	06-Q3	06-Q4	07-Q1	07-Q2	07-Q3	07-Q4	08-Q1	08-Q2	08-Q3	08-Q4	09-Q1	09-Q2	09-Q3	09-Q4	10-Q1	10-Q2	10-Q3	
México	-1,08*	-0,53	-0,47	-0,11	0,35	0,61	0,59	0,66*	0,35	0,54	0,44	0,24	0,35	0,17	-0,42	-0,80	-0,88	1,74
Francia	-0,58	-0,81	-0,75	0,02	-0,11	0,36	0,54	0,42	0,62	1,01	1,02*	0,04	0,26	0,39	-0,08	-0,75	-1,61*	2,63
Colombia	-1,58*	-0,88	-0,76	-0,05	0,57	1,00	0,63	0,88	1,03	1,40*	0,67	0,55	-0,36	-0,67	-1,27	-0,97	-0,18	2,98
Brasil	-0,71	-0,13	-1,05	-1,27	-0,19	1,00	0,79	0,99	1,50	2,12*	-0,05	-0,52	-0,28	-0,04	-1,09	-1,35*	0,29	3,47
Usa	-1,51	-1,20	-1,38	-0,76	0,26	1,00	1,54	1,40	1,47	1,95*	1,25	0,67	-0,41	-1,48	0,06	-1,10	-1,76*	3,71
Canadá	-0,99	-0,60	-0,20	0,39	2,08*	1,49	0,69	-0,50	-0,70	-1,49	-2,09*	-0,49	1,01	1,50	0,50	0,30	-0,90	4,17
Chile	-1,05	-1,75	-2,35	-2,35	-1,05	0,37	-0,10	1,35	3,23	6,23*	3,68	2,25	1,75	0,57	-2,20	-2,95	-5,60*	11,83

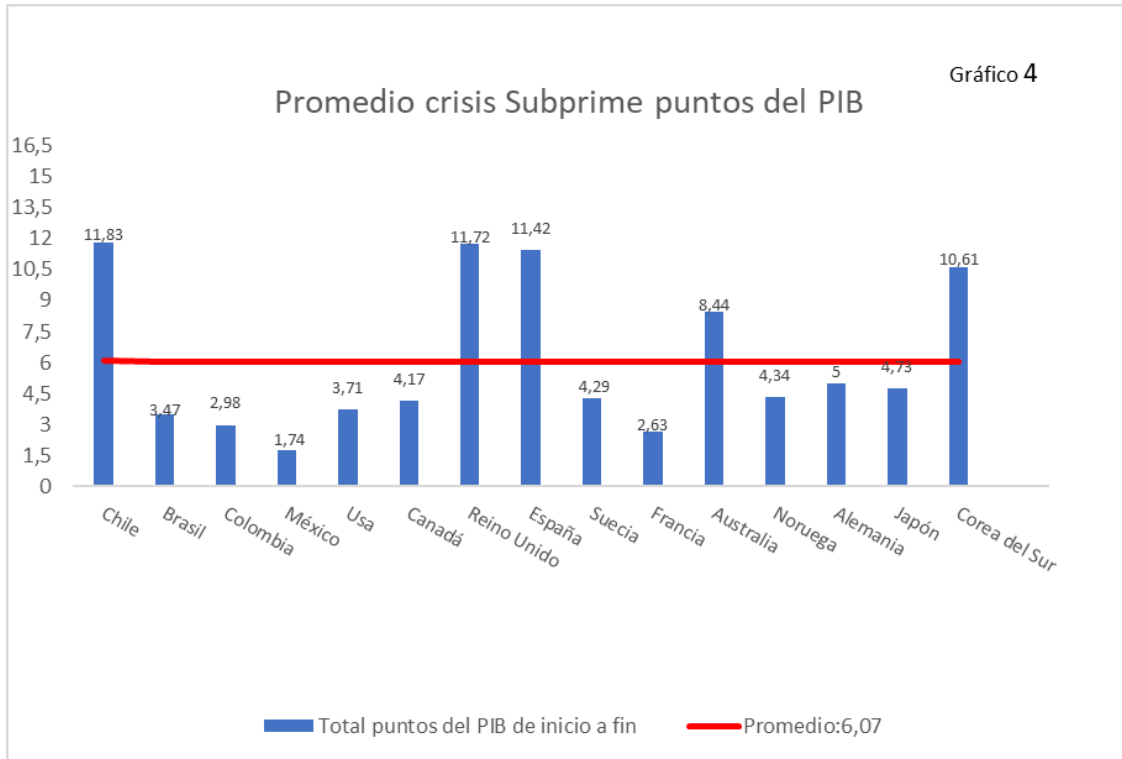
T=0: caída de Lehman Brothers

Base estadística del Bank for International Settlements (BIS). * Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.

En esta crisis el ciclo de Chile fue el más volátil de la muestra, presentó una gran diferencia con los primeros cuatro países más estables. Por ejemplo, con México anotó una distancia amplia de 10,09 puntos, con Francia de 9,2, con Colombia de 8,85 y con Brasil registró 8,36 puntos de diferencia. En el gráfico 3 se puede observar esta volátil fluctuación ante las cuatro plazas financieras más estables.



Al comparar el promedio del inicio a fin de la crisis del ciclo del total de la muestra en valor absoluto, este arrojó un 6,07. Se puede observar en el gráfico 4, que Chile es el país que está más alto sobre este índice, junto a Reino Unido, España, Corea del Sur y Australia.



Crisis Covid-2019.

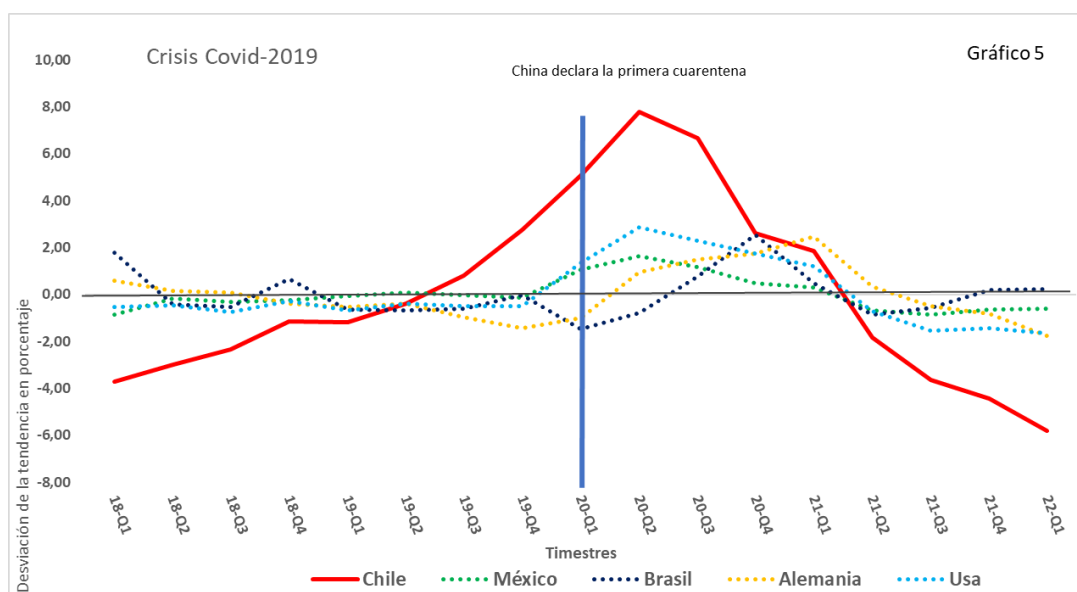
La crisis del Covid tuvo una particularidad distinta a las otras dos ya analizadas, porque esta se originó por una emergencia sanitaria. El ciclo del crédito se vio afectado abruptamente por medidas de emergencia que los bancos centrales debieron tomar para resguardar la estabilidad económica de sus plazas financieras. El punto focal de esta serie es la primera cuarentena declarada por China en enero 2020. Para este periodo como se observa en la tabla 9, los seis países más estables son México, Brasil, Alemania, Estados Unidos, Corea del Sur y Australia. Chile se ubicó en el decimocuarto lugar como uno de los con mayor volatilidad con 13,57 puntos.

Tabla 9. Trimestre	Crisis Covid-19-Desviación de la tendencia en porcentaje																	Total Puntos en Valor Absoluto Max-Min, inicio- fin de la crisis
	t-8 18-Q1	t-7 18-Q2	t-6 18-Q3	t-5 18-Q4	t-4 19-Q1	t-3 19-Q2	t-2 19-Q3	t-1 19-Q4	t=0 20-Q1	t+1 20-Q2	t+2 20-Q3	t+3 20-Q4	t+4 21-Q1	t+5 21-Q2	t+6 21-Q3	t+7 21-Q4	t+8 22-Q1	
México	-0,86	-0,19	-0,32	-0,25	-0,08	0,10	-0,03	-0,14	1,05	1,64*	1,15	0,46	0,28	-0,69	-0,87*	-0,64	-0,62	2,51
Brasil	1,79	-0,42	-0,53	0,66	-0,66	-0,68	-0,60	-0,03	-1,46*	-0,80	0,76	2,52*	0,49	-0,85	-0,59	0,17	0,24	3,98
Alemania	0,60	0,14	0,08	-0,38	-0,54	-0,40	-0,96	-1,43	-0,99	0,94	1,48	1,73	2,48*	0,34	-0,50	-0,83	-1,76*	4,24
Usa	-0,54	-0,45	-0,76	-0,27	-0,68	-0,39	-0,49	-0,49	1,33	2,85*	2,29	1,75	1,21	-0,71	-1,53	-1,45	-1,66*	4,51
Corea del S.	2,63*	1,52	-0,31	-1,54	-2,07*	-1,72	-1,37	-1,83	-0,49	1,44	1,67	1,61	1,65	0,80	0,45	-0,90	-1,55	4,7
Australia	0,84	0,76	0,47	-0,02	-0,81	-2,01	-1,91	-2,11*	-0,62	1,37	2,27	2,77	2,78*	-0,30	-1,28	-0,96	-1,24	4,89
Chile	-3,73	-2,98	-2,33	-1,17	-1,20	-0,40	0,81	2,76	5,05	7,78*	6,67	2,59	1,86	-1,85	-3,64	-4,42	-5,79*	13,57
T=0: China declara la primera cuarentena por el virus Covid																	Promedio: 8,40	

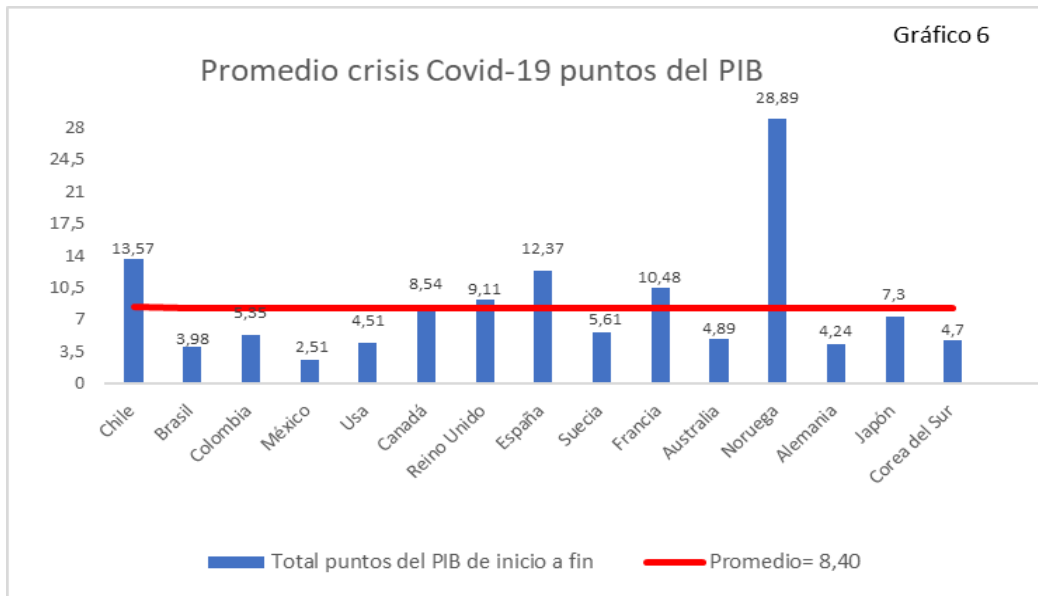
Base estadística del Bank for International Settlements (BIS).

* Indica punto máximo y mínimo de la desviación de la tendencia.

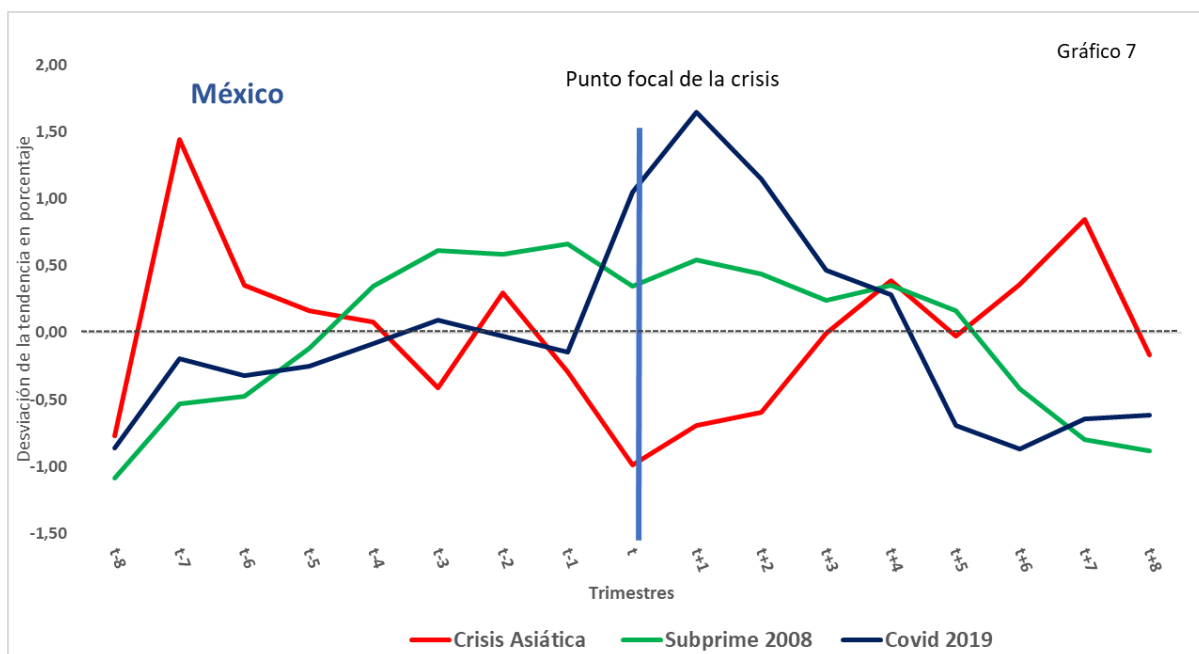
México que registro ser el más estable, arrojó una volatilidad relativa del crédito de 2,51 puntos. Su punto máximo de desviación sobre la tendencia fue en el t+1 con un 1,64% y su punto mínimo fue t+6 con -0,87%. Chile por su parte, alcanzó su punto máximo en t+1 pero con 7,78% puntos y su desviación mínima la registró en el t+8 que fue de -5,79%. El ciclo total del crédito chileno fue de 13,57, con una distancia sobre México de 11,06, de Brasil de 9,59, de Alemania de 9,33, de Estados Unidos de 9,06, de Corea del Sur de 8,87 y de Australia fue de 8,68. En el grafico 5 se puede observar la gran fluctuación del ciclo de Chile sobre todo su caída abrupta en torno a su tendencia, comparado con las cuatro plazas financieras más estables.

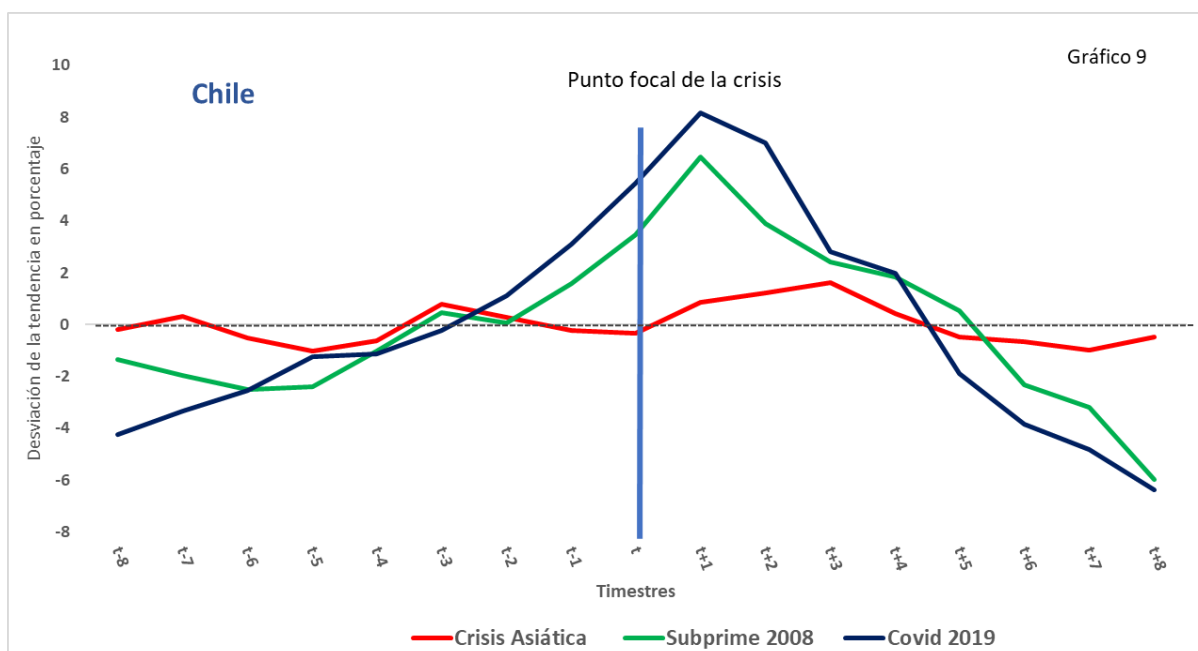
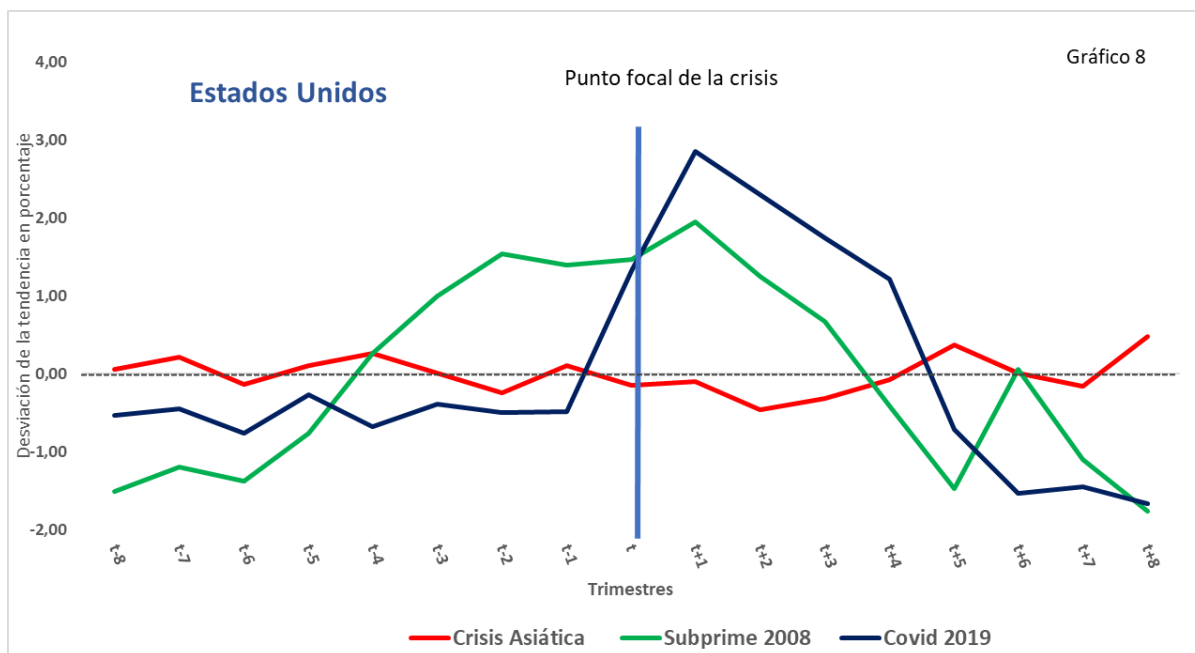


El promedio de la muestra en la fluctuación de la volatilidad relativa del crédito para este periodo fue 8,40 puntos y se observa que Chile lo sobrepasa de manera significativa al igual que Australia, España, y Noruega, que es el país que registró mayor volatilidad con un total de 28,89 puntos.



De los países en estudio, los más estables fueron México y Estados Unidos. En los siguientes gráficos se observa como se comportó el ciclo del crédito en torno a su tendencia de estas plazas financieras comparadas con Chile durante las tres crisis financieras analizadas:





El comportamiento del ciclo del crédito de Chile en torno a las tres crisis financieras fue más disperso, solo en la crisis Asiática el ciclo se presenta con un camino más homogéneo. Durante la gran recesión como en la crisis del Covid-2019, su gran fluctuación en su punto máximo toma una forma parecida al igual que en su caída abrupta al final de la serie. Sin embargo, se observa en México y Estados Unidos, que la oscilación de su ciclo del crédito fue un camino más estable durante las tres crisis, moviéndose dentro de los parámetros del 2% como el -2%.

5.2 Resultados Etapa 2: conteo de crisis bancarias y quiebra de bancos por país.

En la tabla 5 en lo que se refiere a crisis bancarias, con un total de 31 casos expuestos, un 38,7% han afectado a economías desarrolladas. Un 32,2% a países latinoamericanos y 29% a países emergentes. La tabla 6, expone la quiebra o cierre de entidades bancarias identificadas con un total de 22 países (se excluye Deutsche Bank de Alemania por no declarar la bancarrota oficial), un 45,4% pertenecen a miembros latinoamericanos. Un 40,9% economías desarrolladas y un 13,6% a países emergentes. Del catastro presentado en ambas tablas, se destaca que Chile no ha presentado ni crisis bancarias ni tampoco quiebra de bancos desde la promulgación de la LGB de 1986 hasta la actualidad.

Es importante mencionar que de la larga lista de liquidación de bancos que presenta Estados Unidos, este obtuvo el segundo lugar en el estudio de “Mayor valor del índice fortaleza bancaria”, publicado por Moody's Average Long-Term Ratings, el 16 de abril de 2019. El primer lugar de ese análisis fue para Canadá, que, si bien no presenta crisis bancarias, si se identificó la bancarrota de tres bancos y el último de ellos fue en 1996. La tercera posición fue para Australia, que al igual que Chile no presenta crisis bancarias ni liquidación de bancos. La plaza financiera chilena fue situada en el décimo lugar¹⁵.

5.3 Resultados Etapa 3: entrevistas a líderes de opinión.

En las secciones anteriores se observa que el ciclo del crédito de Chile es uno de los más inestables al medir la volatilidad del ciclo del

crédito en comparación con los otros países. Sin embargo, a diferencia de ellos, no presenta crisis bancarias ni liquidación de bancos desde la promulgación de la LGB de 1986, al igual que Australia. Entonces, ¿es su resiliencia el resultado de su regulación bancaria o de una cultura prudencial? Se exponen los resultados de las variables cualitativas que los expertos consideran las variantes que han llevado a construir la resiliencia de la banca chilena:

Tabla 10. Nombres	Variables Cualitativas									
	Exp. crisis 1982	Rol BC y la Sbf	LGB 1986	Favorable omitir Basilea II	Vigilar constantemente el Riesgo de crédito	Provisiones	Reserva Técnica	Req. de Capital	Diciplina de mercado	Rol del Supervisor
Entrevistado 1	si	si	si	no	si	no	no	no	si	si
Entrevistado 2	si	si	si	no	si	si	no	no	si	si
Entrevistado 3	si	si	si	no	si	no	no	no	si	si
Entrevistado 4	si	si	si	no	si	si	no	si	si	si
Entrevistado 5	si	si	si	si	si	si	no	si	si	si
Entrevistado 6	si	si	si	o	si	si	no	o	si	si
Entrevistado 7	si	si	si	no	si	si	no	no	si	si
Entrevistado 8	si	si	si	no	si	si	si	no	si	si
Entrevistado 9	si	si	si	si	si	si	si	no	si	si
Si=lo atribuye como causa No=no lo menciona	100% lo atribuye	100% lo atribuye	100% lo atribuye	77% no lo menciona	100% lo atribuye	77% lo atribuye	22% lo atribuye	77% no lo menciona	100% lo atribuye	100% lo atribuye

¹⁵ Índice de fortaleza (estabilidad) bancaria, Bernstein y Marcel (2019).

De las variables cualitativas expuestas, seis de 10 alcanzaron el 100%. Los entrevistados identificaron como fundamental para la construcción de la resiliencia del sistema bancario en Chile:

- 1) Experiencia de la crisis de 1982.
- 2) El rol de las autoridades gubernamentales, del Banco Central y la antigua SBIF.
- 3) La promulgación de la LGB de 1986.
- 4) Fiscalización del riesgo de crédito.
- 5) Disciplina de mercado
- 6) Rol de Supervisor.

Las provisiones fueron atribuidas como causa en un 77%. Mientras que la omisión de Basilea II y los requerimientos de capital alcanzaron el mismo porcentaje, pero en la categoría de “no mencionados”. La única que tuvo un bajo porcentaje de atribución como causa fue la Reserva Técnica. Norma legal que diferencia a Chile de las demás legislaciones en el mundo. Esta fue mencionada por los dos abogados entrevistados.

Conclusiones

Se puede concluir que la resiliencia de la banca chilena no es porque funcione bajo un marco regulatorio distinto al resto del mundo, sino más bien este se encuentra rezagado al ser comparado internacionalmente por estar en pleno proceso de implementación de Basilea III. Su resiliencia es producto de una cultura financiera ordenada, normas y prácticas no escritas ni plasmadas en ley, que se desarrollan en base al uso de provisiones tras la profunda modificación de la LGB de 1986. Esto se debe a que el 70% de los activos de la banca corresponden a la entrega de préstamos que es el principal negocio del modelo chileno. Las provisiones son la primera reserva a la que recurren los bancos ante las pérdidas porque cubre el riesgo de crédito. Por lo tanto, la dinámica bancaria se basa en ellas, desde la conformación del área comercial, el comité de crédito y los departamentos de riesgos, así como también el equilibrio separador del sistema ante el incumplimiento de la deuda. El no pago estigmatiza ante el mercado aquellos que no cumplen con sus obligaciones crediticias, lo que origina morosidad en las carteras de las instituciones. Si la morosidad se incrementa, el regulador está facultado de manera arbitraria a que la institución cuestionada suba sus provisiones, lo que significa menos utilidades del negocio. La diferencia de las provisiones con los requerimientos de capital es que estas cubren pérdidas esperadas. Los requerimientos de capital están destinados para las pérdidas no esperadas y es el camino por el que optaron economías desarrolladas para preservar su estabilidad financiera. Esta resiliencia cultural, recae también en el actuar de las autoridades gubernamentales. El Banco Central vela por el equilibrio macroeconómico y la CMF (antigua SBIF), se preocupa por los riesgos microprudenciales. El mejor ejemplo del actuar de estas entidades se presenta en la crisis del Covid, en que la entrega de préstamos aumentó significativamente, pero resguardada por la responsable coordinación de las autoridades financieras. Temática que se ha repetido tras la promulgación de la LGB de 1986, con el objetivo de cuidar la estabilidad del sistema ante los shocks externos.

Lo expuesto, lo comprobamos al medir la volatilidad relativa del ciclo del crédito respecto de la desviación de su tendencia. Chile es uno de los países con mayor porcentaje en la entrega de préstamos en América Latina, llegando a los niveles de países desarrollados. Se observó que, en torno a las tres crisis de mayor envergadura de los últimos treinta años, el ciclo de su crédito es uno de los más inestables en los tres episodios analizados cuando se esperaba lo contrario por su estricta regulación. Solo en la crisis Asiática tuvo un comportamiento más lineal, con un total de 2,61 puntos del PIB, ubicándose como la séptima economía más estable. Durante la Gran Recesión del 2008, su ciclo fue el más volátil de la muestra, se movió 11,83 puntos del PIB. Su punto máximo de desviación fue 6,23% y su punto mínimo tuvo una caída abrupta de -5,60%, lo que denota una fuerte contracción del crédito. En la crisis del Covid-2019, se ubicó en el decimocuarto lugar con un 13,57 puntos, su peak máximo sobre la tendencia fue un trimestre después de que estallara la crisis y se movió 7,78% y su contracción mayor fue de -5,79%. México y Estados Unidos, registraron una volatilidad en su ciclo del crédito más estable durante las tres crisis, moviéndose dentro de los parámetros del máximo 2% como el mínimo -2%. Sin embargo, la plaza financiera chilena a pesar de su gran oscilación con puntos muy altos del ciclo del crédito y puntos muy bajos, no presenta ni crisis bancarias ni quiebra de bancos al igual que Australia desde la promulgación de la LGB de 1986.

Chile a diferencia de otros países desarrollados, como Estados Unidos, Reino Unido e inclusive Canadá, que lideran los ratings de fortaleza bancaria, es un país que aprendió de su peor crisis financiera. Esto se refleja en la ausencia de crisis bancarias y quiebra de bancos por más de treinta años, en que pocas economías pueden afirmarlo. La banca chilena, ha tenido la capacidad de resistir y reaccionar ante los impactos del ciclo económico mundial, producto de una cultura bancaria ordenada que se formó tras la quiebra de bancos de 1982. Este resultado da garantías de estabilidad o al menos mayor certidumbre en el sector bancario, el flujo de pagos del sector productivo dependiente de créditos y la fortaleza del sistema bancario en apoyo al crecimiento económico. El aporte de este estudio a la literatura en temas de cumplimiento bancario es que la resiliencia y solidez del sistema financiero chileno van más allá de la ley. Los incentivos, la prudencia y la coordinación entre las autoridades macro y micro son fundamentales para mantener un mercado de capitales saludable. Temática que ha caracterizado a la banca chilena tras la promulgación de la LGB de 1986, porque ha sido capaz de aprender de una amarga experiencia reflejando su aprendizaje en el actuar de sus autoridades. Además, este estudio aporta la consolidación sobre quiebras de bancos que estaban previas a este trabajo dispersas en la literatura.

En términos de investigaciones futuras, la evidencia presentada en este estudio indica que es recomendable continuar con investigaciones orientadas a identificar cuáles son los determinantes de la resiliencia en los sistemas bancarios, para mantener el mercado de capitales saludables y así evitar crisis bancarias que puedan intensificar la quiebra de bancos, que pueden ser evitables. Esto podría ser considerando otras métricas como la morosidad de los sistemas bancarios sobre PIB, la entrega del crédito privado sobre PIB, las relaciones porcentuales de cartera por tipo de crédito o tipo de instrumento financiero, entre otras. Debido principalmente a que el riesgo de crédito es la fuente de origen en la insolvencia de los bancos.

Referencias

Aguilera, Gabriela, Claudia Alarcón, Diego Beas, Gabriela Covarrubias, Jaime Forteza, Alfredo Pistelli, Carlos Pulgar, Nancy Silva y Álvaro Yáñez. 2020. *Implementación de Basilea III en Chile: Evaluación de cierre*. Serie de Estudios Normativos. Comisión Para el Mercado Financiero.

Alam, Zohair, Adrian Alter, Jesse Eiseman, R.G Gelos, Heedon Kang, Machiko Narita, Erlend Nier y Naixi. 2019. “Digging Deeper--Evidence on the Effects of Macroprudential Policies from a New Database” (Working Paper No. 2019/066). World Bank.

Anginer, Deniz y Asli Demirguc-Kunt. 2018. “Bank Runs and Moral Hazard: A Review of Deposit Insurance”. World Bank: Policy Research Working Paper.

Banco Central de Chile. 2021. *Intermediación Financiera y Banca Central en Chile (Separata)*.

Banco de México. (2021). *Reporte de Estabilidad Financiera Diciembre 2021*.

Bank for International Settlements (BIS). *Serie de estadística base trimestral*.

Basel Committee for Banking Supervision, 2012, “Core Principles for Effective Banking Supervision” (Basel: Bank for International Settlements).

Beas, D., Forteza, J., Aguilera, G. y Pulgar, C. (2020). *Cálculo de capital regulatorio de los bancos para efectos legales y reglamentarios*. Comisión para el Mercado Financiero.

Berstein, Solange. 2023. *Proyecto de Ley Resiliencia Sistema Financiero*. Comisión para el Mercado Financiero: Boletín N°15322-05.

Berstein, S. y Marcel, M. (2019). *Sistema financiero en Chile: Lecciones de la Historia Reciente (Documentos de Política Económica N°67)*. Banco Central de Chile.

Brunnermeier, Markus. 2021. “A Resilient Society: Lessons from the pandemic for recovering from the next major shock” Endeavor Literary Press.

Budnevich, Carlos y Sergio Huerta. 2006. *Ejercicios de tensión del capital en la Banca Chilena*. Comisión para el Mercado Financiero: Documento de trabajo.

Cariola, J. (1986). *Informe en Derecho a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras sobre Proyecto de Reforma a la Legislación Bancaria*. *Revista Chilena de Derecho*, 13(1), 51-58.

Céspedes, L., Goldfajn, L., Lowe, P. y Valdés, R. (2006). Policy responses to external shocks: the experiences of Australia, Brazil, and Chile. En R. Caballero, C. Calderón y L.

Céspedes (Eds.), *External Vulnerability and Preventive Policies* (pp. 109-170). Banco Central de Chile.

Comisión para el Mercado Financiero. (2022). ¿Qué es el Estado de Deudores y por qué CMF lo mantiene?

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB). (2004). *Aplicación de Basilea II: aspectos prácticos*. Banco de Pagos Internacionales.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB). (2012). *Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz*. Banco de Pagos Internacionales.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB). (2013). *Informe a los líderes del G-20 sobre el seguimiento de la implementación de la reforma reguladora de Basilea III*. Banco de Pagos Internacionales.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB). (2017). *Resumen de las reformas de Basilea III*. Banco de Pagos Internacionales.

Comisión para el Mercado Financiero. (2023). *Directrices sobre pruebas de tensión en las instituciones bancarias CMF*.

Comisión para el Mercado Financiero (2022). *Circular N° 2.243 / 20.12.2019 por Resolución N° 9127. Compendio de Normas Contables para Bancos*.

Comisión para el Mercado Financiero. (2020). *Relación entre el capital básico y los activos totales*.

“Core Principles for Effective Banking Supervision”, Basle Committee on Banking Supervision, Basle September 1997.

Cottarelli, Carlo, Giovanni Dell’Ariccia, and I. Vladkova-Hollar (2003). “Early Birds, Late Risers, and Sleeping Beauties: Bank Credit Growth to the Private Sector in Central and Eastern Europe and the Balkans.” IMF Working Paper 03/213 (Washington: International Monetary Fund).

Demirgüç Kunt, Asli and Erica Detragiache, “The determinants of Banking Crises: Evidence from Developing and Developed Countries,” September 1997. International Monetary Fund Working Paper: WP/97/106.

Diamond, Douglas y Philip Dybvig. 1983. "Bank Runs, Deposit Insurance, and Liquidity". *Journal of Political Economy* 91 (3): 401-419.

Espinoza, E. (2011). Estimación del Parámetro de Suavizamiento del Filtro Hodrick-Prescott para el IMAE regional. *Notas Económicas Regionales*, 49, 1-14.

Gallegos, Jaime. (2022). *Derecho Bancario y Financiero en Chile*. Santiago: Tirant lo Blanch.

Gourinchas, P., Valdés, R. y Landerretche, O. (2001). "Booms crediticios: América Latina y el mundo". *Economía* 1 (2): 47-99.

Held, Günther y Luis Felipe Jiménez (1999). "Liberalización financiera, crisis y reforma del sistema bancario chileno :1974-1999". Cepal.

Hilbers, Paul, Inci Otker-Robe, Ceyla Pazarbasioglu, and Gudrun Johnsen (2005). "Assessing and Managing Rapid Credit Growth and the Role of Supervisory and Prudential Policies." IMF Working Paper 05/151. (Washington: International Monetary Fund).

Hodrick, R., & Prescott, E. (1980). *Postwar U.S. Business Cycles: An Empirical Investigation*. Carnegie Mellon University: Discussion Paper N°450. International Monetary Fund (2004). "Are Credit Booms in Emerging Markets a Concern?." *World Economic Outlook*, pp. 148-166.

International Monetary Fund (IMF), 2011a, "Macroprudential Policy: An Organizing Framework," March 14.

International Monetary Fund. (2021). *Chile: Financial System Stability Assessment*. Country Report No. 2021/262.

King Mantilla, K. (2021). Global financial changes and results in Latin America: à la carte selection of regulation. *Problemas del desarrollo*, 52(204), 85-112.

Madeira, C. y Olivares, F. (2021). The evolution of macroprudential policy use in Chile, Latin America and the OECD (Documento de Trabajo N° 958). Banco Central de Chile.

Marshall. E. (29 de febrero- 2 de marzo de 2012). Implementing macroprudential policies in Chile [Ponencia]. En J. Ottavianelli, *Macroprudential Policies to Achieve Financial Stability*. International Monetary Fund y Banco Central del Uruguay, Montevideo, Uruguay.

Mendoza, Enrique y Marco Terrones (2008), *An Anatomy of Credit Booms: Evidence from Macro Aggregates and Micro Data*, NBER Working Paper 14049. Cambridge, MA; National Bureau of Economic Research.

Matus, José Miguel (1995). Provisiones por Riesgo de Crédito de la Banca Nacional: Análisis de los Cambios Normativos, Período 1975-2014.

De Nicolò, G., G. Favara, and L. Ratnovski, 2012, “Externalities and Macroprudential Policy” IMF Staff Discussion Note 12/05 (Washington: International Monetary Fund).

Ottens, Daniel, Edwin Lambregts, and Steven Poelhekke (2005). “Credit Booms in Emerging Market Economies: A Recipe for Banking Crises?.” Manuscript, De Nederlandsche Bank.

Rojas-Suarez, L. (2015). Basilea III en Chile: Ventajas, Desventajas y Desafíos para implementar el nuevo estándar internacional de Capital Bancario (Center for Global Development Working Paper No. 061). Center for Global Development.

Reinhart, C. y Rogoff, K. (2009). The Aftermath of Financial Crises (WORKING PAPER 14656). National Bureau of Economic Research. DOI 10.3386/w14656.

Rogel, E., & Urquiza, J. (2019). Aproximación teórica a la resiliencia en las organizaciones financieras. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV (2), 112-119.

Sanhueza, G. (1999). La crisis financiera de los años ochenta en Chile: Análisis de sus soluciones y su costo. *Economía chilena*, 2(1), 43-68.

Vanistendael, S. (1994). Resilience: a few key. Barcelona: International Catholic Child Bureau.

Vargas, N. (4 de octubre de 2022). Credit Suisse y Deutsche Bank están en camino a repetir historia de bancos en quiebra. *La República*.

Anexo 1. Referencias Tabla 5 y 6.

Para la tabla de crisis bancarias se tomó como estudio base Reinhart, C. y Rogoff, K. (2009). The Aftermath of Financial Crises (WORKING PAPER 14656). National Bureau of Economic Research. DOI 10.3386/w14656.

Argentina

Banco Central de la República Argentina. (2023). Sistema financiero: Entidades en liquidación. https://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_en_liquidacion.asp

De la Torre, A. (2000). Resolving Bank Failures in Argentina: Recent Developments and Issues. Policy Research Working Paper; No. 2295. © World Bank, Washington, DC.

Ministerio de Hacienda. (1992). Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) SITUACIÓN PREVIA A LA LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD. Argentina: Ministerio de Hacienda: Memoria de las privatizaciones.

Brasil

Estadão Conteúdo. (21 de enero de 2021). BC encerra liquidação extrajudicial do Banco Rural de Investimentos. Istoé.

Proceso n° 1071548-40.2015.8.26.0100. [Tribunal de Justiça do Estado de São Paulo]. Declara quiebra del Banco Cruzeiro do Sul. 18 de abril de 2016.

Redacción. (21 de septiembre de 2010). Bancesa: R\$ 286 mi bloqueados. Diário do Nordeste.

Sáinz, P. y Calcagno, A. (1999). La economía brasileña ante el Plan Real y su crisis. Serie temas de coyuntura 4. Santiago: CEPAL

Canadá

Canada Deposit Insurance Corporation. (n.d.). History of failures.

Colombia

Editorial. (9 de diciembre de 2005). El final de una historia paso a paso. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/final-historia-paso-paso-185868>.

Gómez-González, J. & Kiefer, N. (2006, mayo). Explaining time to bank failure in Colombia during the financial crisis of the late 1990s (Banco Central de la República Colombia Working papers No. 400)

Perez-Reyna, D. (2017) Historia del Banco de la República: crisis de 1999. vol. 10, p. 437-463 in Uribe, José Darío eds., Historia del Banco de la República 1923-2015, Banco de la República de Colombia.

Corea del Sur, Tailandia e Indonesia.

Del Villar, R., Murillo, J. y Backal, D. (1998). La crisis financiera en Asia: Orígenes y evolución en 1997 y 1998. Documento de investigación N° 9807. México D.F: Dirección General de Investigación Económica. Banco de México

International Monetary Fund. (2005). Recovery from the Asian Crisis and the Role of the IM F. Brief Issue.

Costa Rica

Corrales, J. (2000). El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Ecuador

Editorial. (4 d enero de 2010). Ecuador cierra 28 bancos que quebraron por la crisis de 1998. Deguate.com.

<https://www.deguate.com/economia/mundo/ecuador-cierra-28-bancos-que-quebraron-por-la-crisis-de-1998.shtml>

Pedro Romero Alemán, 2007. "Crisis Bancaria En Ecuador: Causas Y Posibles Soluciones," Observatorio de la Economía Latinoamericana, Servicios Académicos Intercontinentales SL. Hasta 31/12/2022, issue 90, december.

España

Eguidazu, F. (2014). Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España (2008-2014). Banco de España. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/14816>.

Morales, A. (21 de diciembre de 2018). El gobierno amplía hasta finales de 2021 la venta de Bankia. merca2.

Estados Unidos

The Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC). Failed Bank List.

Grecia

Guillot, Adéa y Cécile Ducorutieux, (2015), "La Grèce expose ses projets de réformes", Le Monde, 28 de marzo.

Flores, Valeria Ivett Luna-Zárate, Rómulo Daniel Montes de Oca, (2015). <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-articulo-grecia-una-odisea-economica-reciente-S0185084915000201>.

Japón

Bank for International Settlements (BIS). (2008). The Financial Crisis in Japan During the 1990s: How the Bank of Japan Responded and the Lessons Learned. Bank for International Settlements (BIS): BIS Paper No. 6

Deposit Insurance Corporation, Resolution of Failed Financial Institutions.

Francia

Hénisse, P. (3 de julio de 1995). La Banque Pallas Stern placée en redressement judiciaire. Les Echos. <https://www.lesechos.fr/1995/07/la-banque-pallas-stern-placee-en-redressement-judiciaire-861518>

Honduras

Resolución No. 018-01/2002 [Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)]. Quiebra de Banco Habdureño de Créditos y Servicios. 23 de enero de 2002.

Resolución No. 118/10-2004. [Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)]. Liquidación forzosa del Banco Capital S.A. 19 de octubre de 2004.

Quirós, A. (14 de junio de 2001). Quiebra otro banco privado en Honduras. La Nación (Honduras).

SIB-OIF-XXVII-621-2019. [Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras]. Banco corporativo S.A. en liquidación. 29 de octubre de 2019.

México

Casillas, G. (30 de agosto de 2022). "Crisis del tequila" en México 1994-1995. El financiero.

Hernández, F. y López, O. (2000). La banca en México, 1994-2000. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Graf, P. (1999). Policy responses to the banking crisis in México. Research papers. Bank for International Settlements (BIS)

Zorrilla, J. (16 de febrero 2009). Historia de la Banca en México III: La privatización de la banca. El analista económico-financiero.

Noruega

Moe, T., Solheim, J., & Vale, B. (2004). The norwegian banking crisis (Norges Bank Occasional Papers No. 33).

Ongena, S., Smith, D. & Michalsen, D. (2003). Firms and their distressed banks: lessons from the Norwegian banking crisis. *Journal of Financial Economics*, 67(1), 81–112.

Nueva Zelanda

Agencia EFE. (31 de agosto de 2010). El segundo banco de inversiones neozelandés se declara en suspensión de pagos. *Cinco Días*.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/08/31/empresas/1283421537_850215.html

Perú

Jiménez, R. (2017, 10 y 11 de mayo). La Regulación frente a las Crisis Financieras Internacionales: El Caso del Perú ante las Crisis de 1997-1998 y 2007-2008 [Conferencia]. 21ª Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Derecho y Economía (ALACDE). Lima, Perú.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFIP. (2023). Liquidaciones concluidas: Bancos.

Portugal

De Vidales, I. (2013). El impacto de la crisis económica y financiera sobre el sistema bancario de Portugal. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*. 3038, 26-44.

Reino Unido

Jackson, P. (1996). Deposit protection and bank failures in the United Kingdom. *Financial stability review*. 1. 38-43.

Venezuela

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario Venezuela, (Sudeban). «Instituciones Bancarias intervenidas y en liquidación»

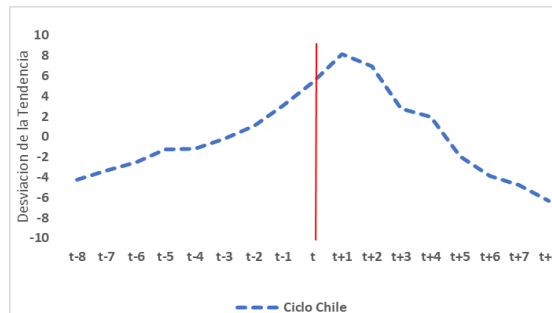
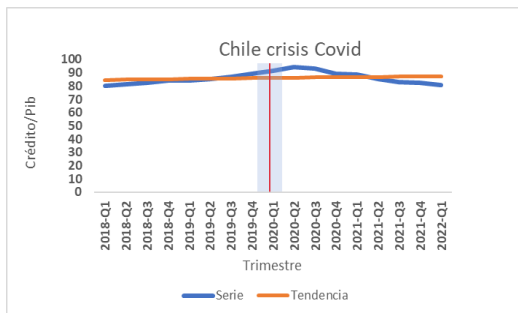
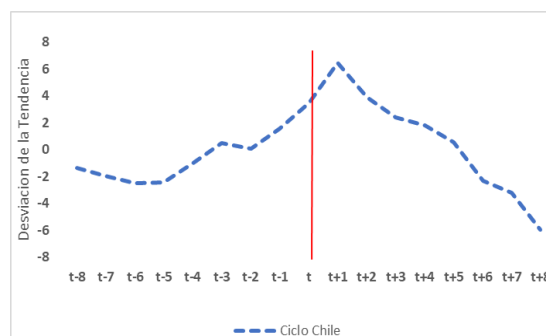
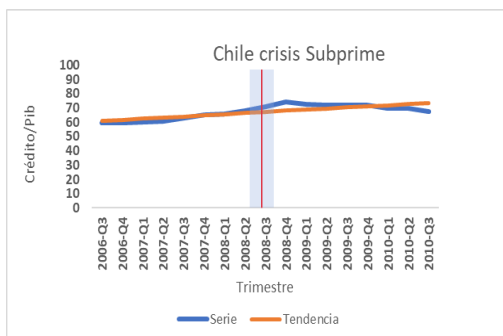
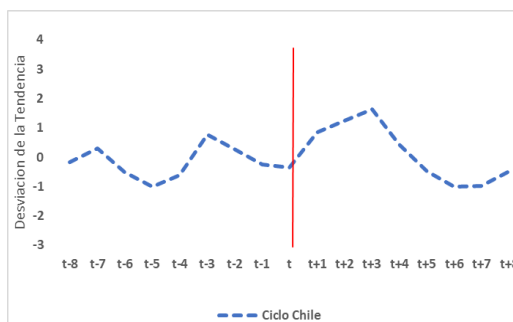
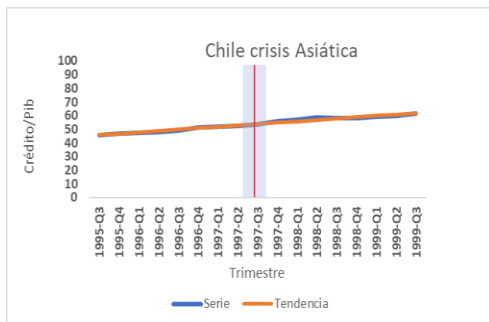
Uruguay

Ley No. 18.168 [Poder legislativo Uruguay]. Liquidación del Banco de Crédito. 1 de agosto de 2007.

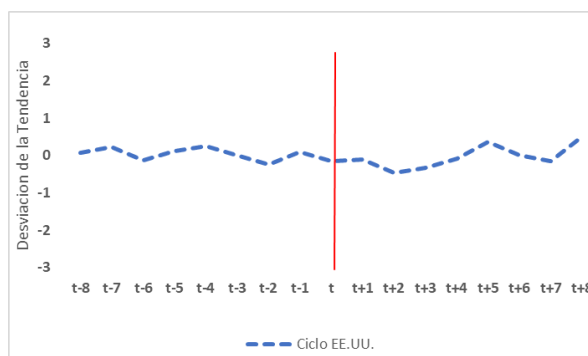
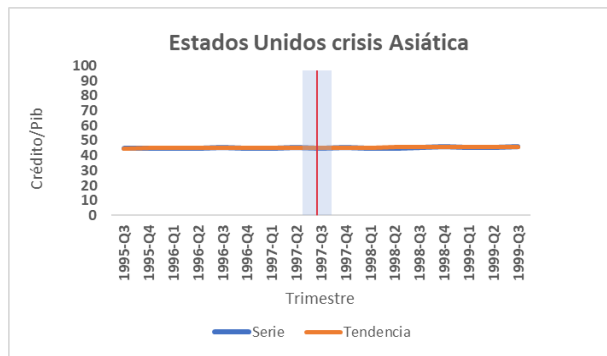
López, N. & Ottavianelli, J. (2003). La Crisis Financiera del 2002 y las Oportunidades para la Supervisión. *Revista de economía*, 10 (2), 221-239.

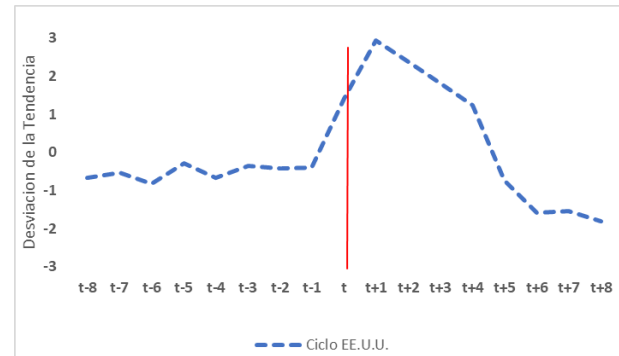
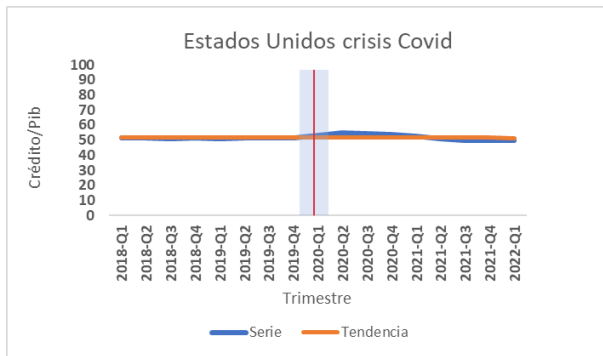
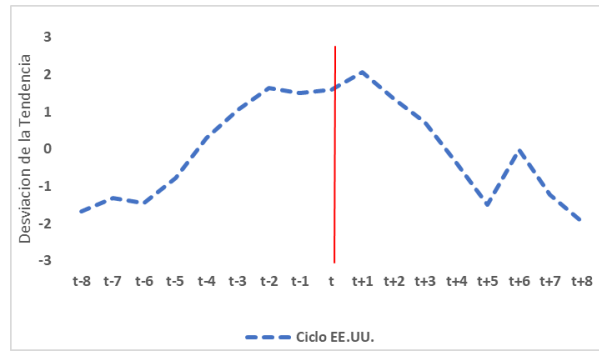
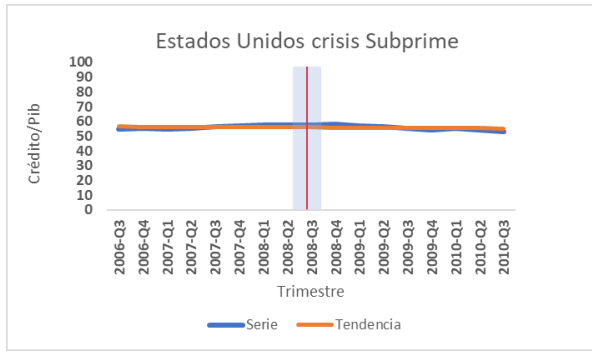
Anexo 2. Gráficos por país, por crisis financiera.

Chile

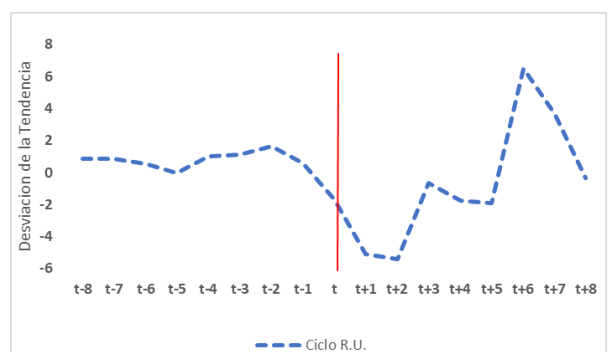
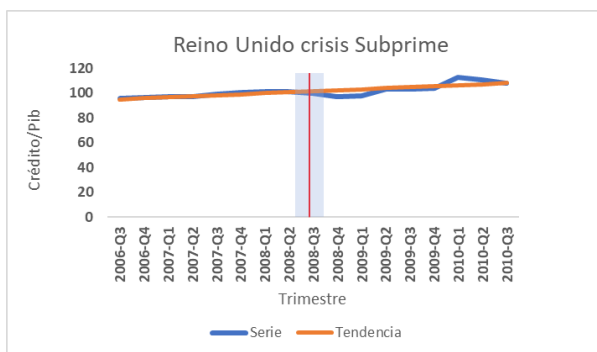
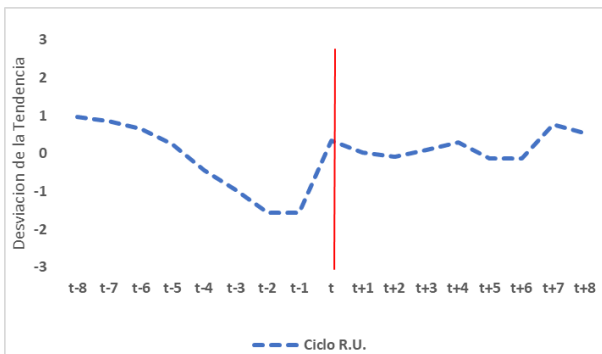
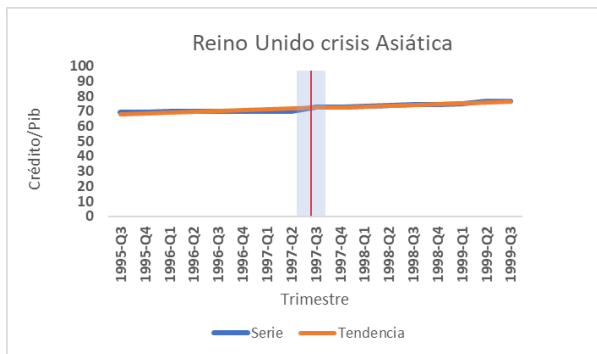


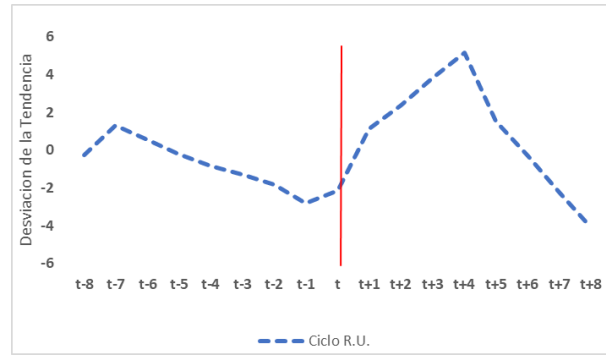
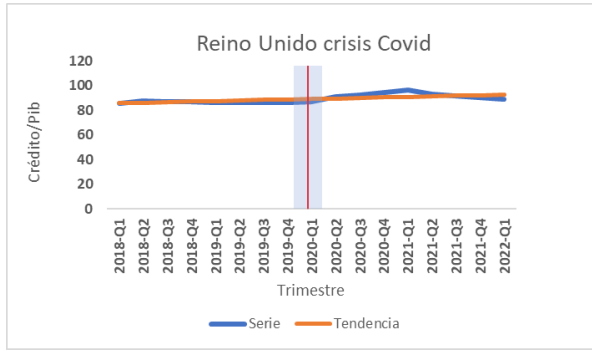
Estado Unidos



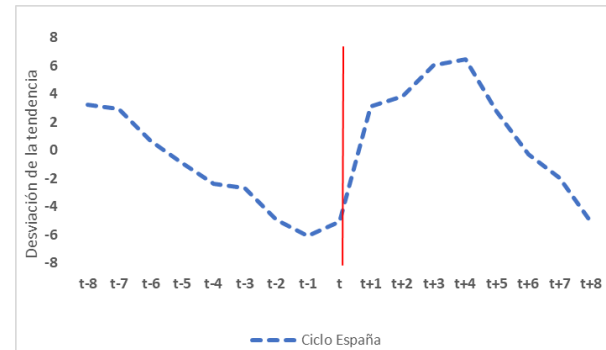
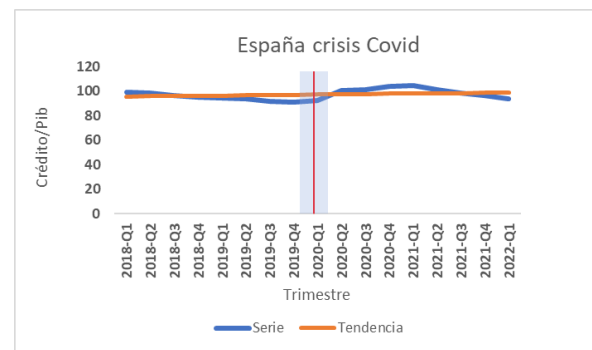
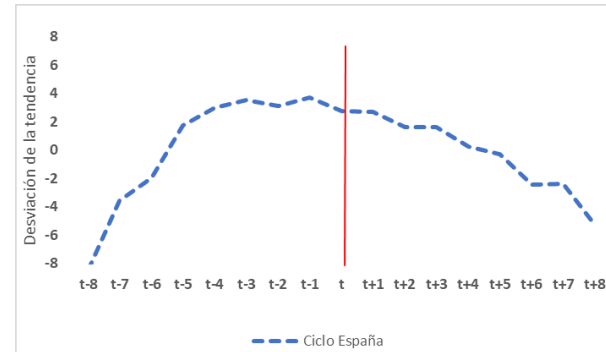
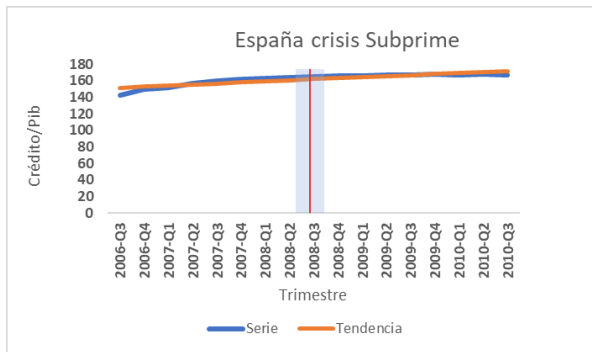
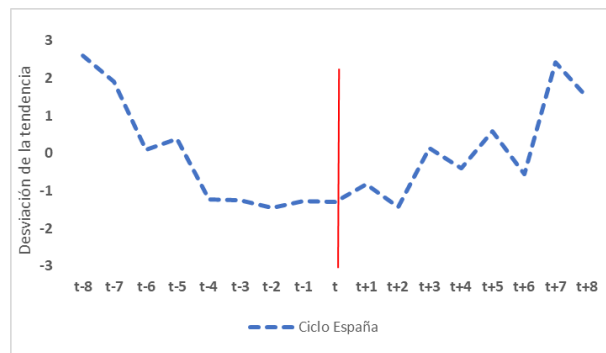
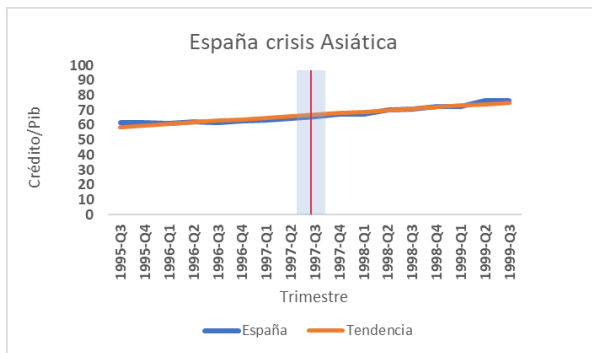


Reino Unido

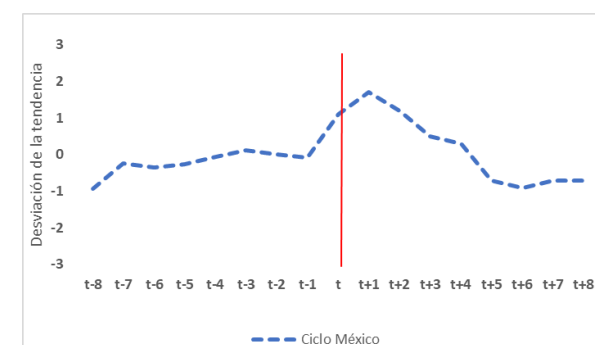
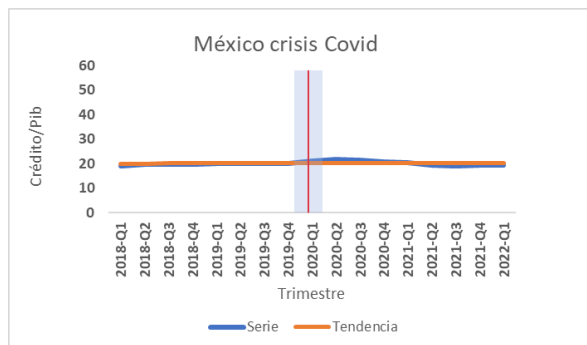
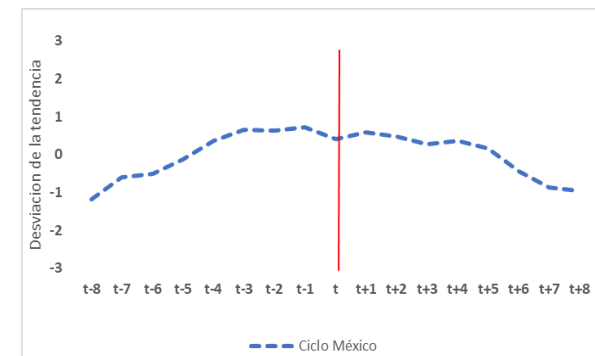
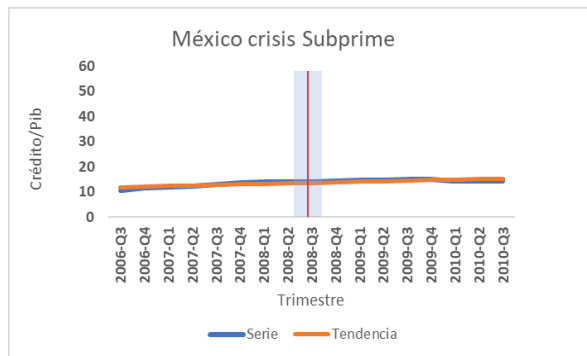
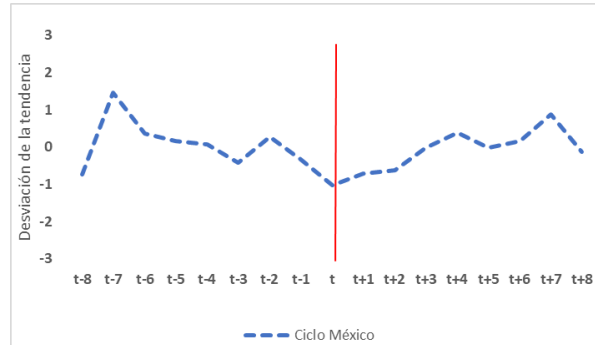
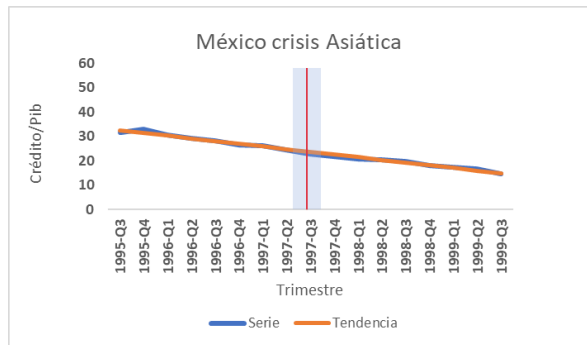




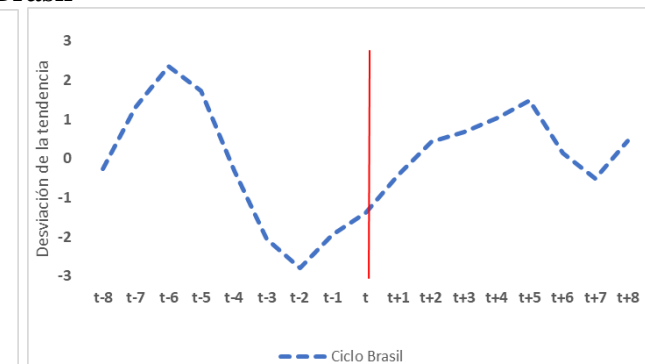
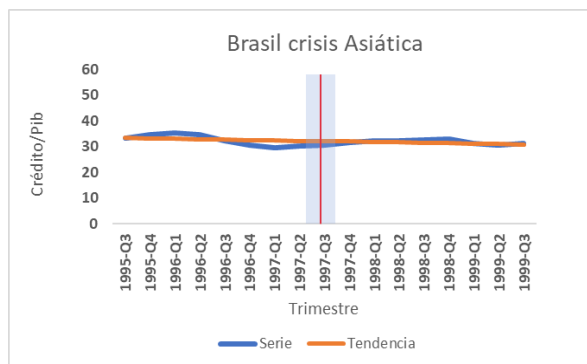
España

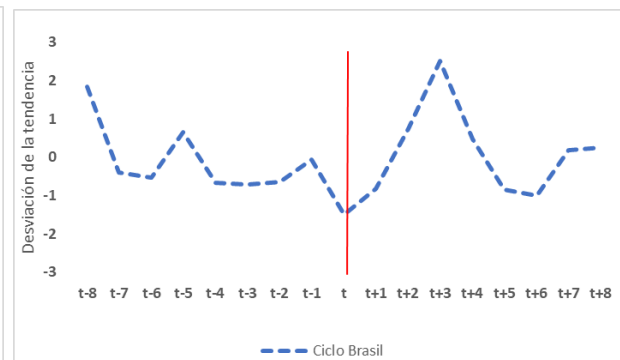
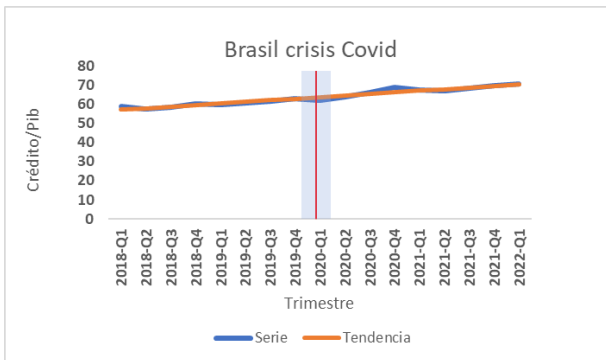
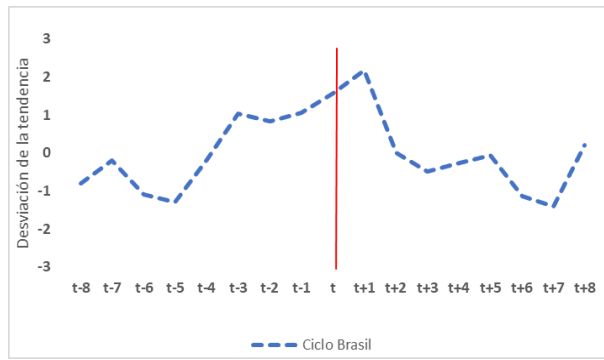
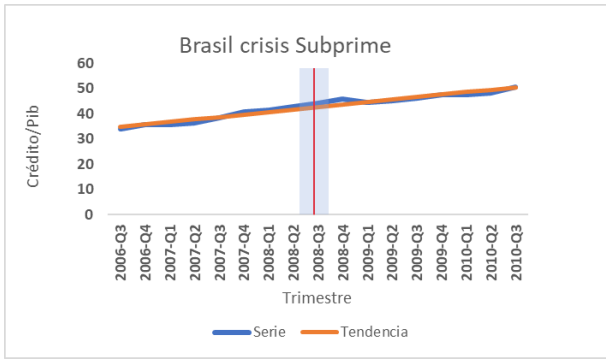


México

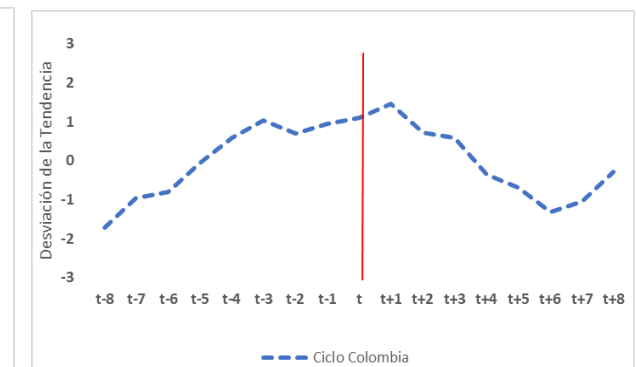
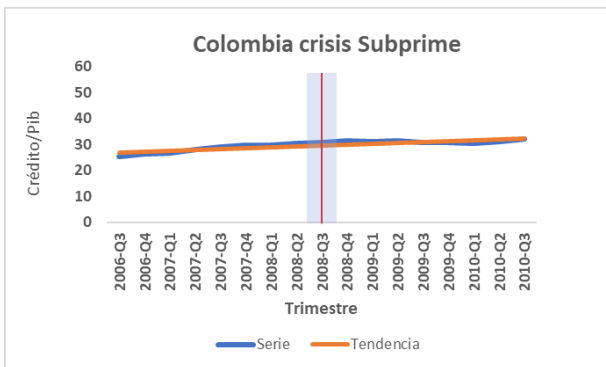
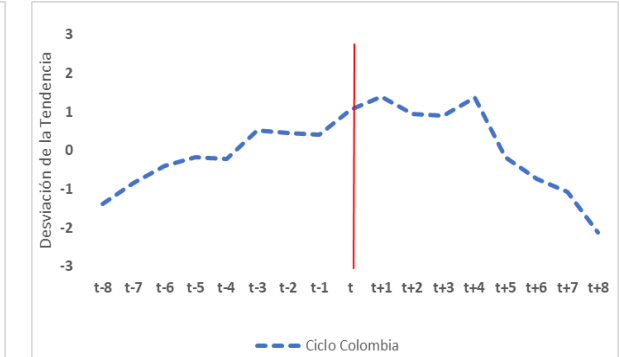
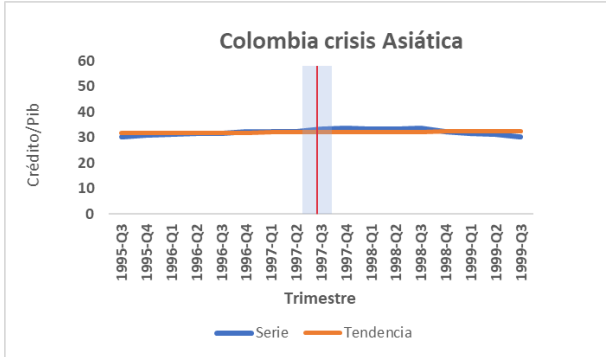


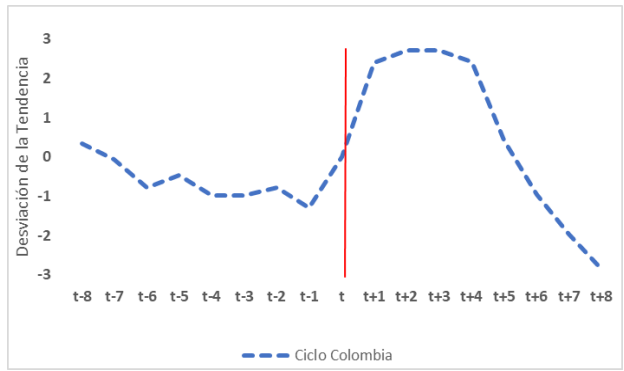
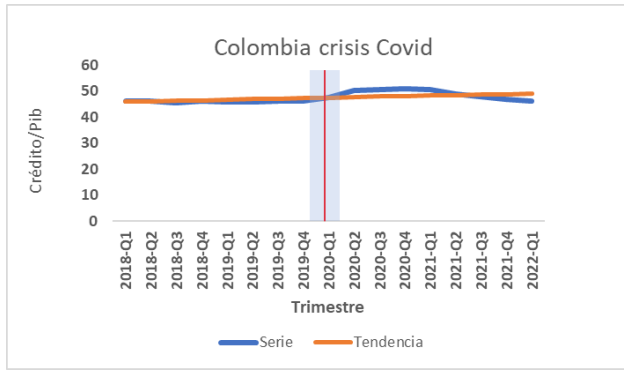
Brasil



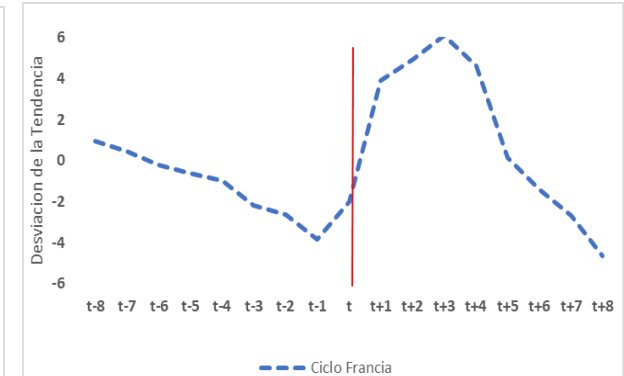
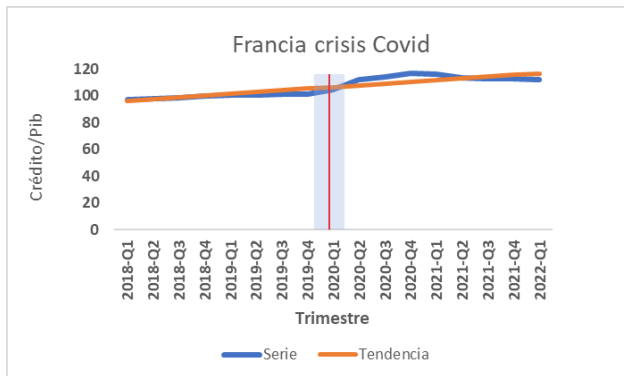
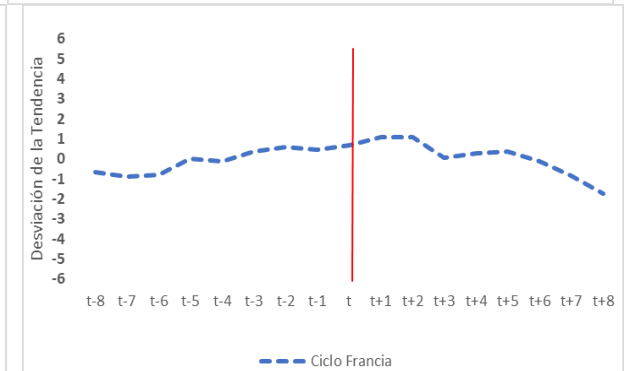
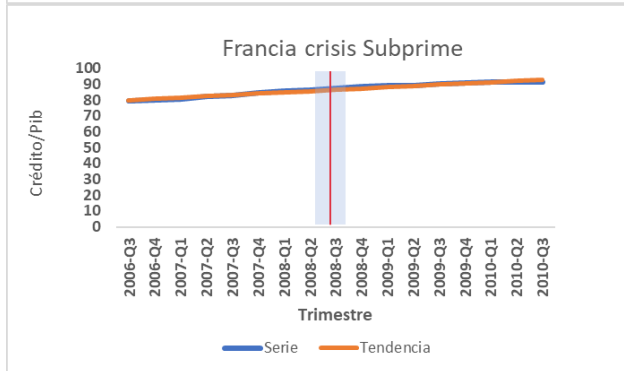
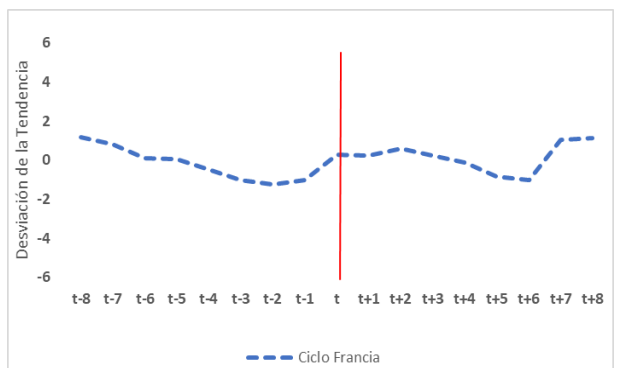
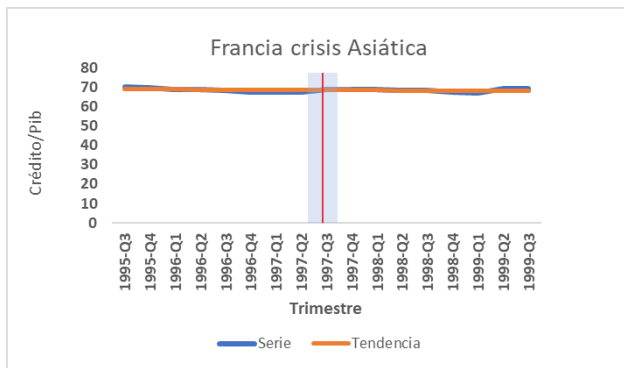


Colombia

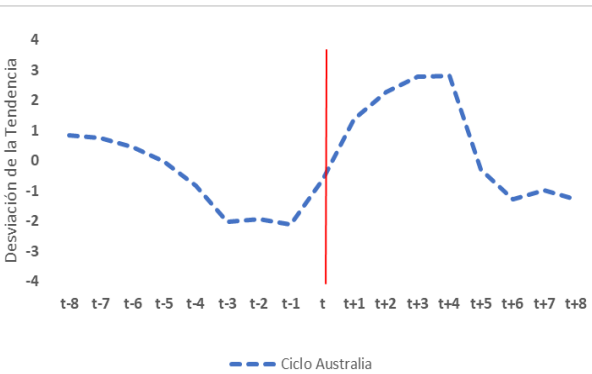
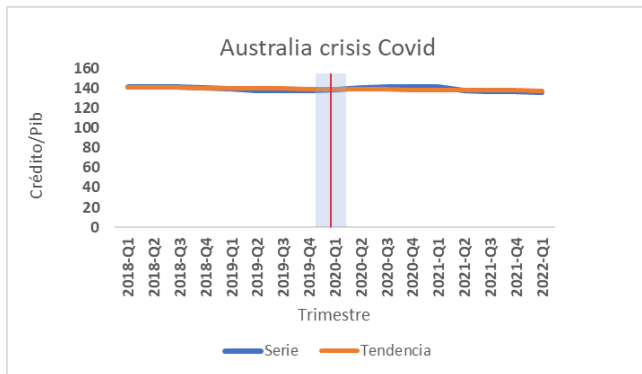
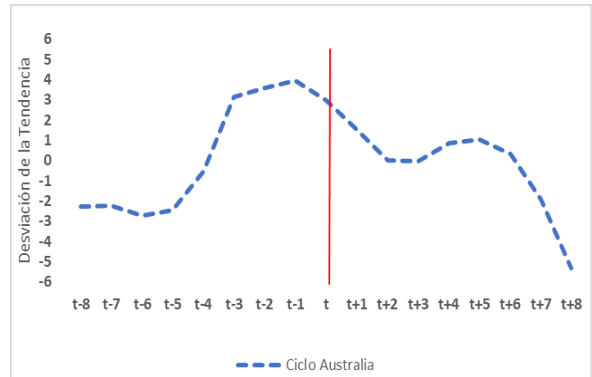
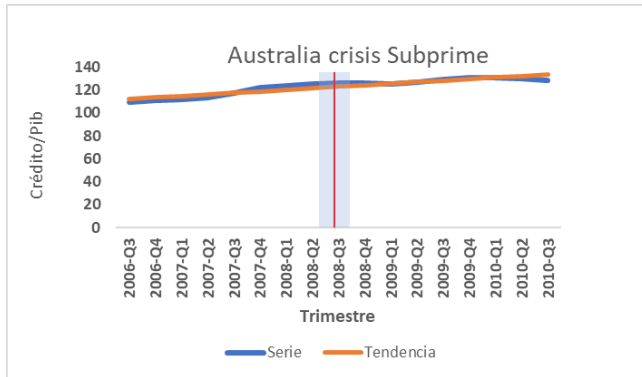
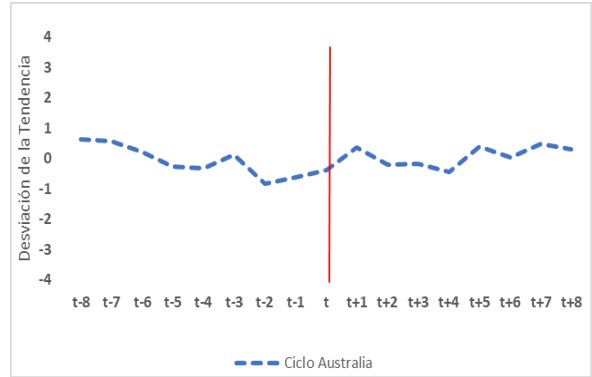
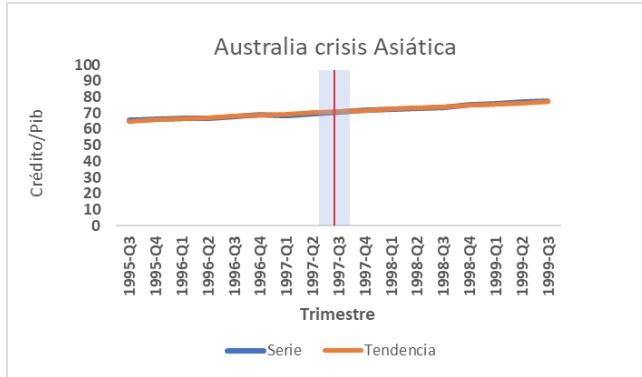




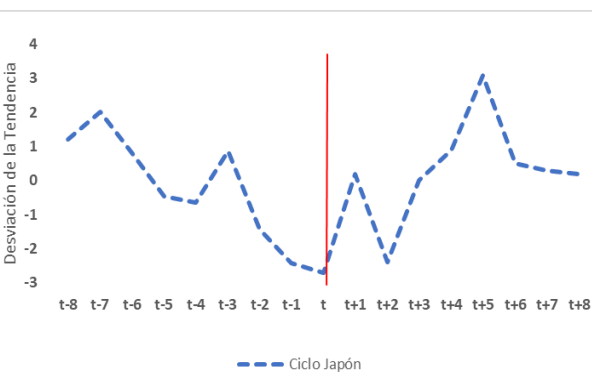
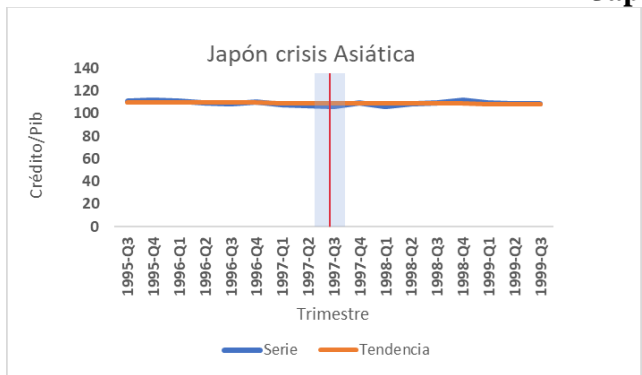
Francia

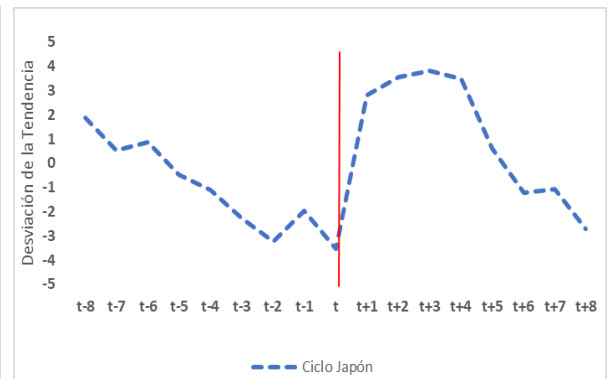
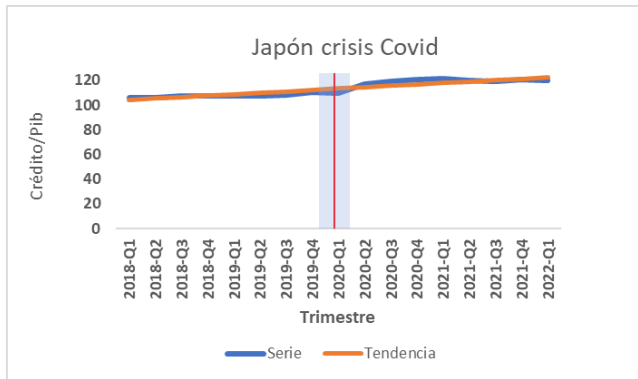
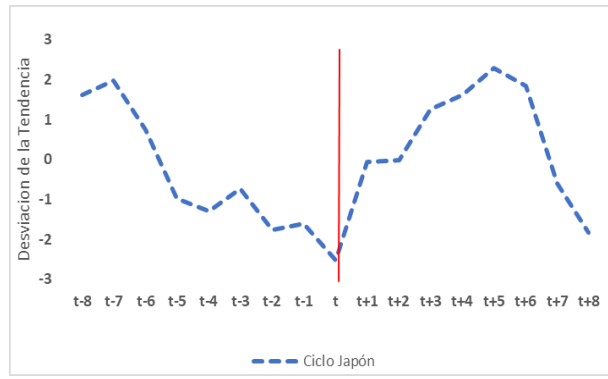
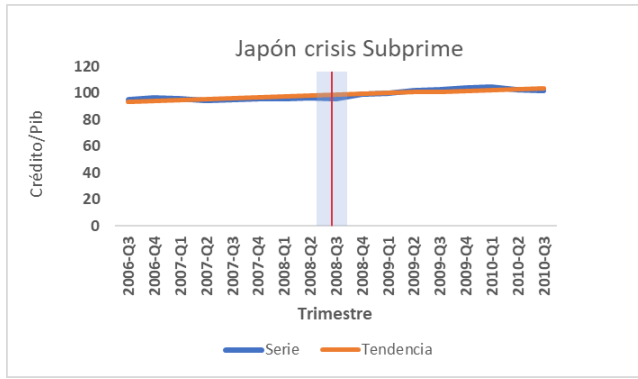


Australia

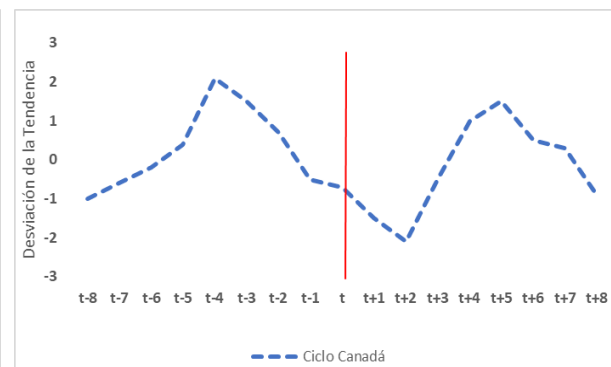
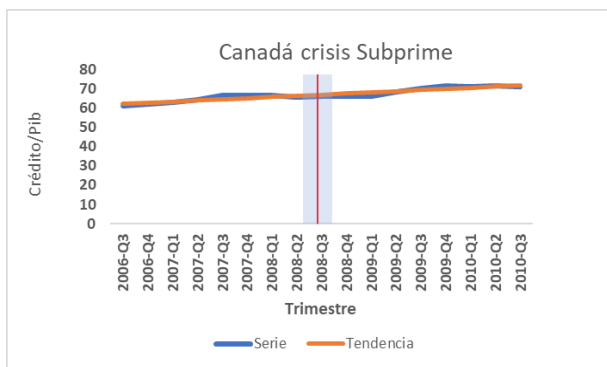
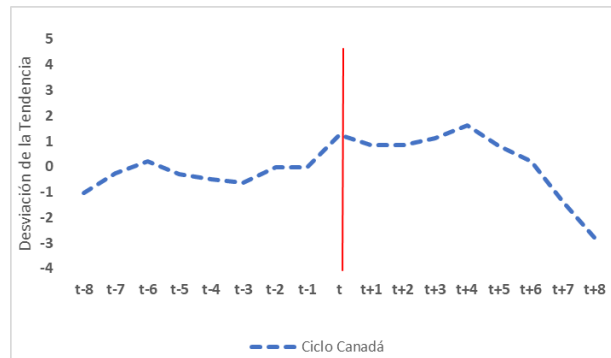
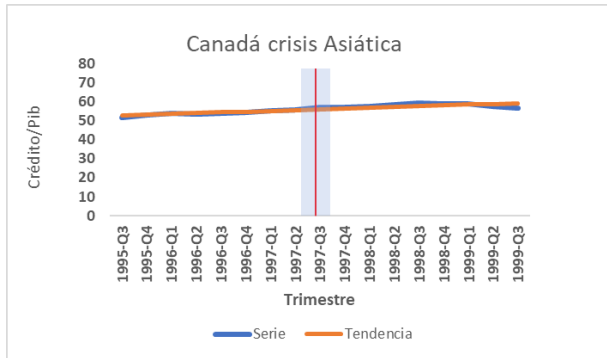


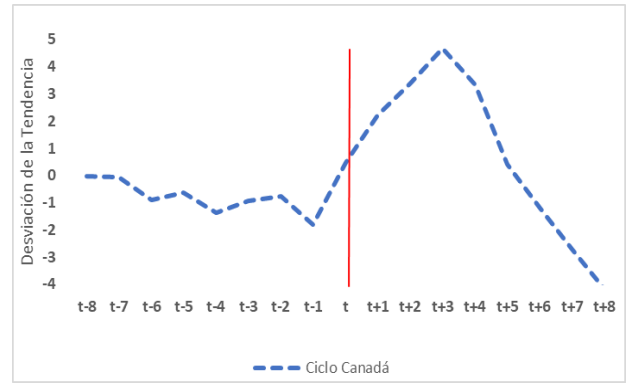
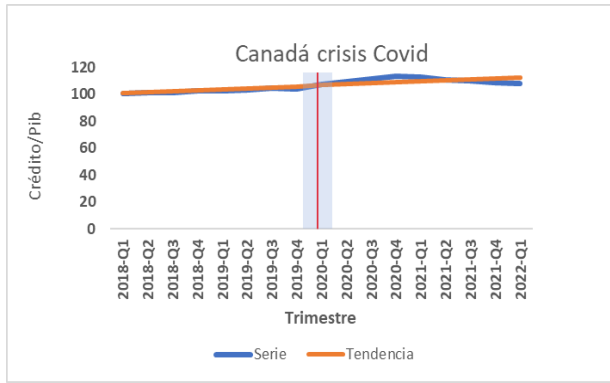
Japón



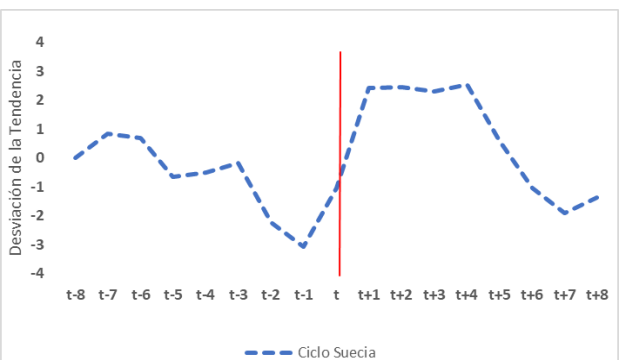
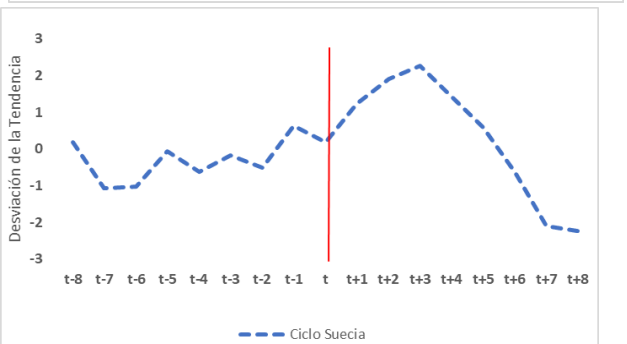
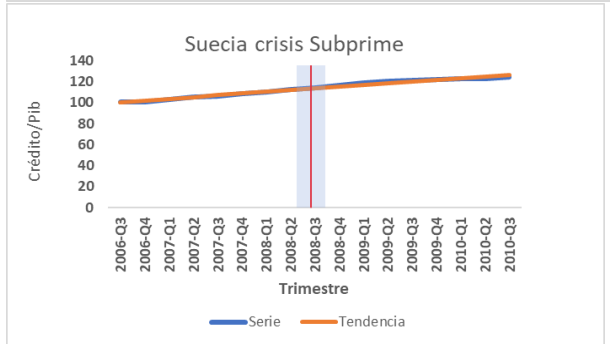
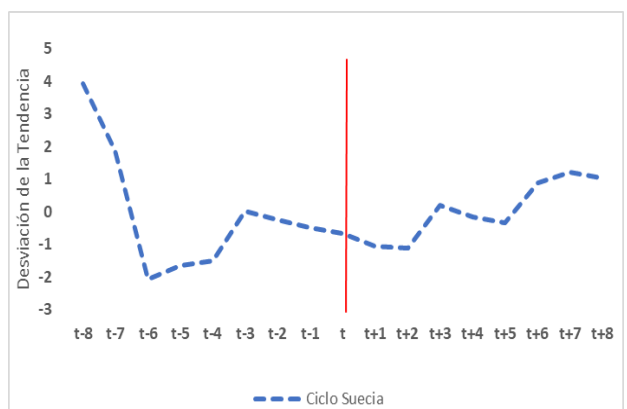
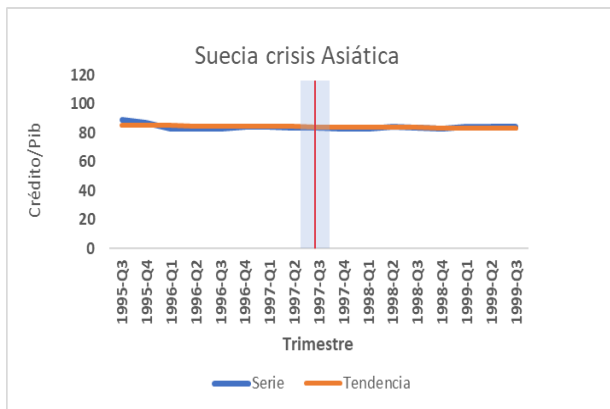


Canadá

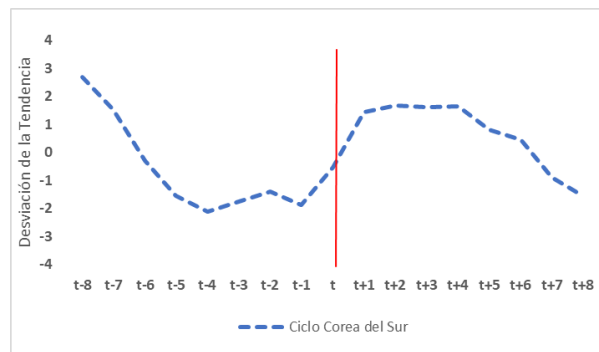
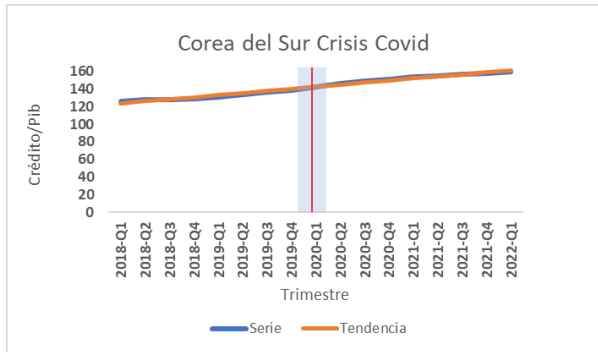
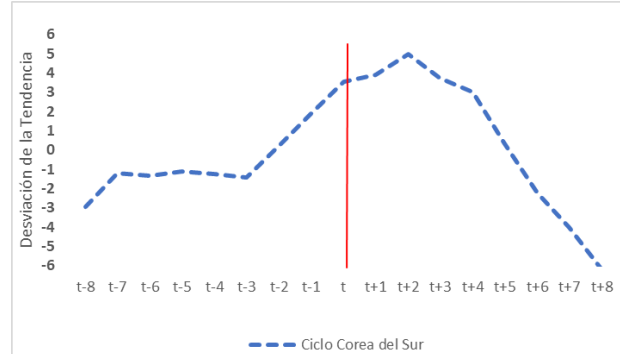
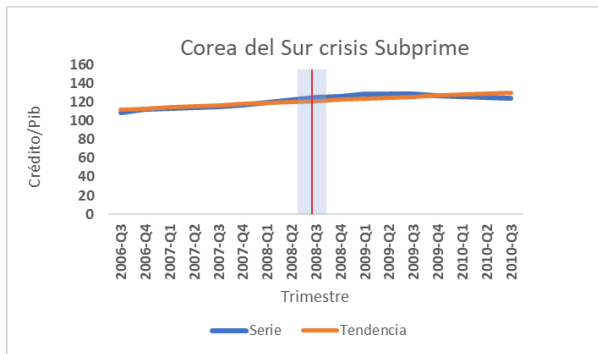
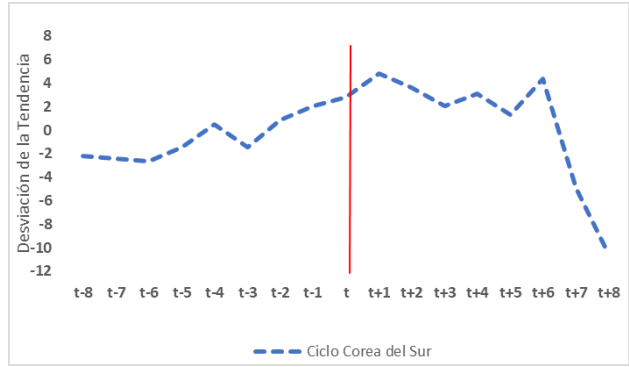
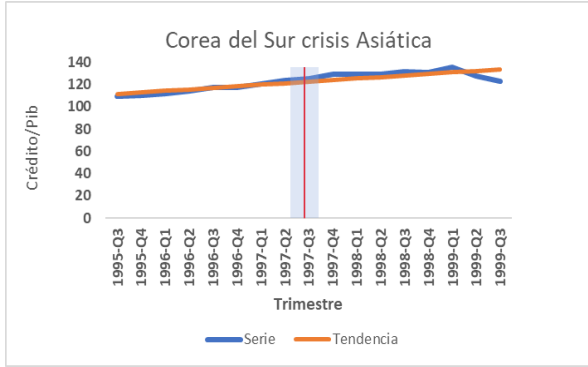




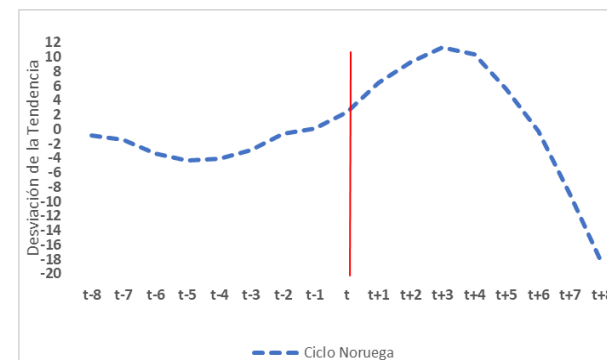
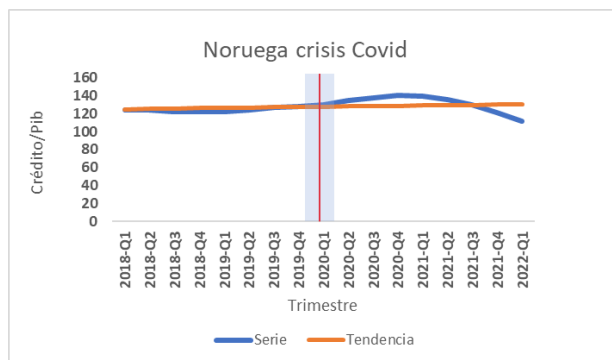
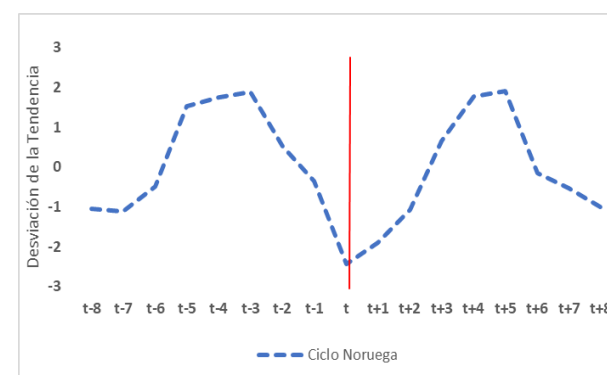
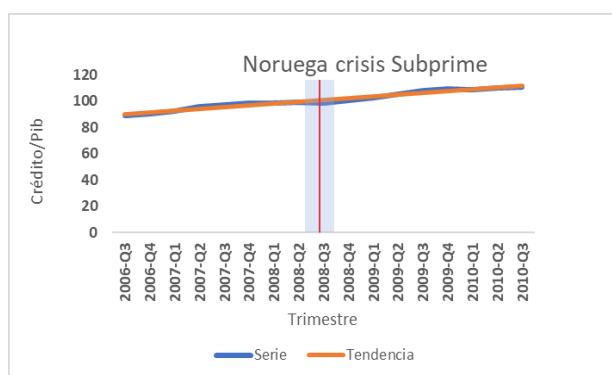
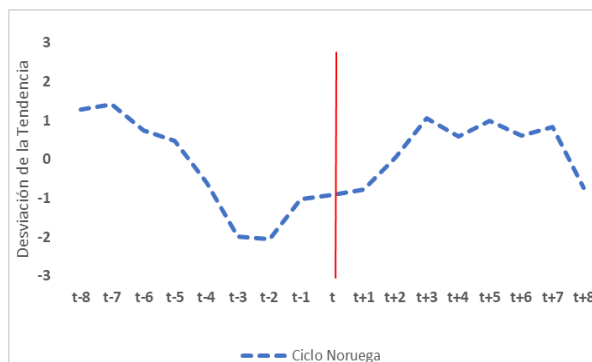
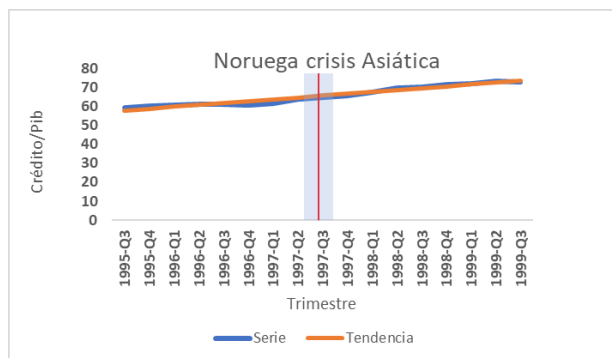
Suecia



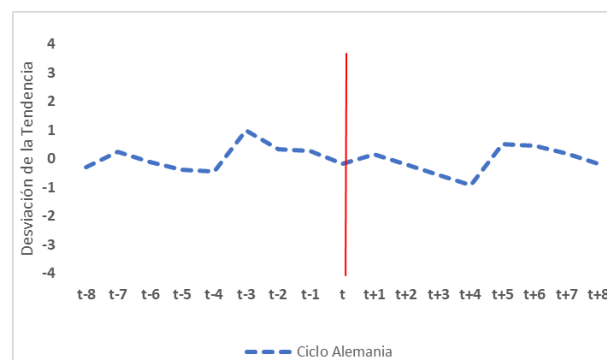
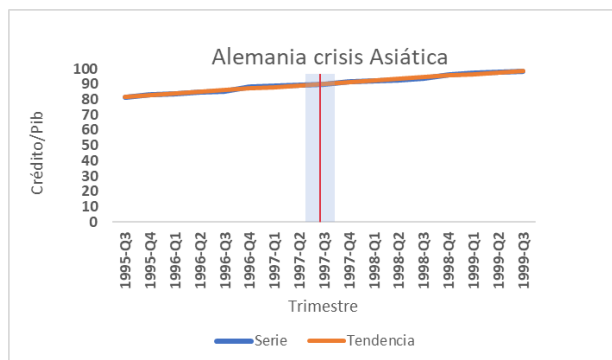
Corea del Sur

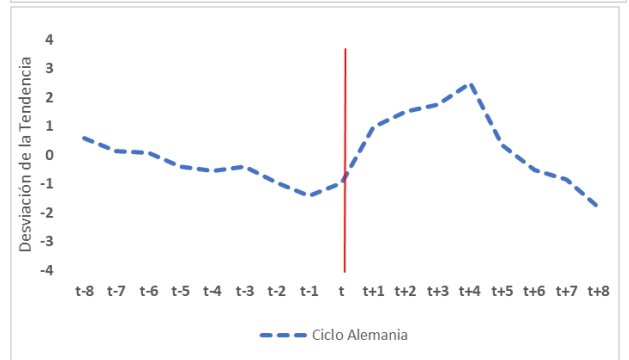
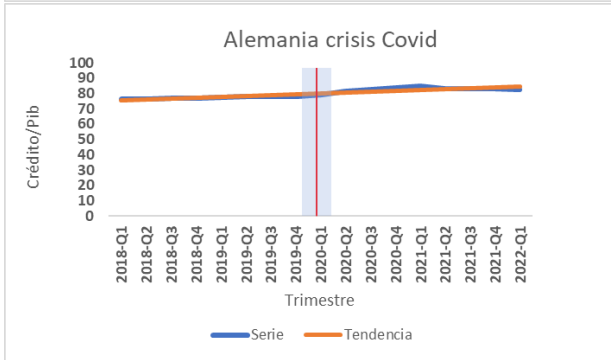
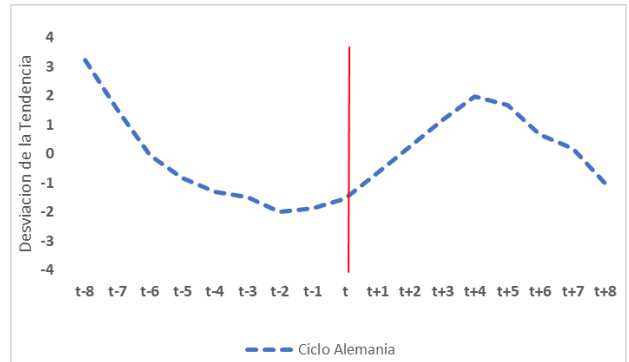
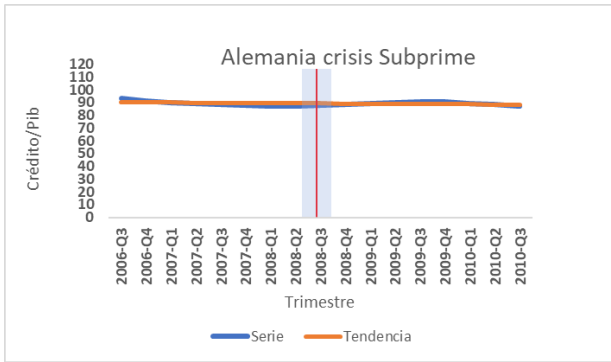


Noruega



Alemania





Anexo 3

Los entrevistados decidieron mantener la confidencialidad de la entrevista y las respuestas publicadas en este estudio son las autorizadas por ellos.

Preguntas de entrevistas.

1) ¿Cuál es o son las medidas macroprudenciales que diferencian la fortaleza de la banca chilena de otros sistemas financieros de países de la OCDE y América Latina?

2) ¿Qué norma, ley o práctica nos diferencia del resto de las legislaciones del mundo?

3) ¿Por qué cree usted que Chile ha tardado tanto en implementar Basilea III y cuál sería la causa de omitir la implementación de Basilea II?

En términos de la Ley 19.628 (relación con provisiones de crédito por su riesgo), en que Chile ha sido el primer país en América Latina en dictar una ley de protección de datos personales y que los bancos la han utilizado para realizar análisis de los potenciales clientes con el objetivo de establecer relaciones comerciales fiables.

4) ¿Usted ve cómo negativo o positivo este aspecto y por qué?

5) A raíz de la pregunta anterior, hay un proyecto de perdono Dicom ¿Usted cree que el sistema es sumamente castigador con el deudor y esa puede ser una característica diferenciadora que contribuye a la resiliencia de la banca local comparada con otras bancas de países de la OCDE y América Latina?

La banca chilena es conocida como una de las más conservadoras del mundo, calificativo validado por destacados economistas como el premio Nobel de Economía 2003, Robert Engle.

6) Por esta característica conservadora ¿usted cree que hemos avanzado o retrocedido en resiliencia y por qué?

7) ¿Ha tenido costos apostar por la resiliencia? ¿Cuáles han sido?